

Informe de Evaluación Intermedia (2012-2013)



Tercer Plan de Acción

para Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid
2012-2015



La Suma de Todos



Comunidad de Madrid

www.madrid.org

Informe de Evaluación Intermedia (2012-2013)

Tercer Plan de Acción para Personas con Discapacidad de la Comunidad
de Madrid 2012-2015



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
Dirección General de Servicios Sociales



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



www.madrid.org/publicamadrid

Edita:
Comunidad de Madrid
Consejería de Asuntos Sociales
Dirección General de Servicios Sociales

Realiza:
Universidad Complutense de Madrid

Edición:
Diciembre de 2014

ÍNDICE

<u>1. Finalidad y estructura del documento</u>	1
<u>2. Metodología</u>	5
2.1. Objetivos de la Evaluación Intermedia	5
2.2. Participantes	5
2.3. Estrategias Evaluativas	7
2.4. Desarrollo del Proceso de Evaluación	8
2.5. Análisis Económico	9
<u>3. Valoración general del desarrollo del Plan de Acción</u>	11
3.1. Consideraciones Generales	11
3.2. Distribución de los objetivos en función de las áreas a las que pertenecen: Descripción del Plan	11
3.3. Valoración Cuantitativa del Desarrollo de los Objetivos del Plan	13
3.4. Valoración Cuantitativa del Desarrollo de las Actuaciones del Plan	16
3.5. Seguimiento Económico General del Plan para el período 2012-13	19
<u>4. Valoración del Plan por Áreas</u>	21
4.1. Valoración del área de Atención Social, a la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal	23
4.2. Valoración del área de Atención Temprana	31
4.3. Valoración del área de Salud	37
4.4. Valoración del área de Educación	43
4.5. Valoración del área de Empleo	48
4.6. Valoración del área de Participación Social	54
4.7. Valoración del área de Trastornos del Espectro del autismo	60
4.8. Valoración de los Programas Horizontales	66
<u>5. Conclusiones</u>	75

1. FINALIDAD Y ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó, el 14 de junio de 2012, el Tercer Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2012-2015, instrumento que recoge el compromiso del Gobierno regional en la atención a las personas con discapacidad y a sus familias en ese periodo de tiempo. Asimismo, prevé un importante esfuerzo económico para poner en marcha un conjunto de políticas sociales de carácter transversal (en materia de educación, sanidad, movilidad, accesibilidad, mujer, etc.) que apuestan firmemente por avanzar en la cohesión social, en la innovación y en el progreso. En concreto, la Memoria Económica del Tercer Plan de Acción preveía un presupuesto total de alrededor de 1.627 millones para los cuatro años de vigencia del Plan.

Este Plan de Acción supone un avance definitivo en muchos aspectos de esa atención, promoviendo la mejora de las condiciones de vida de las personas con alguna discapacidad y la de sus familias. Destaca por ser un Plan ampliamente **participativo**, ya que en su diseño y elaboración han intervenido todas las Consejerías que conforman el Gobierno regional y las principales organizaciones y asociaciones representativas del sector de la discapacidad, dando continuidad también a los anteriores planes de acción.

El Tercer Plan de Acción persigue los objetivos generales de: promover la **vida independiente** de las personas con discapacidad en un marco de derechos y libertades; conseguir la **igualdad de oportunidades** entre hombres y mujeres con discapacidad en todos los ámbitos de actuación de la Comunidad de Madrid, avanzar en la **plena inclusión** de las personas con discapacidad y sus familias en la sociedad madrileña; optimizar los servicios mediante la **innovación y la excelencia**. En definitiva, mejorar la **calidad de vida** de las personas con discapacidad, sus familias y, con ello, la del conjunto de ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Para conseguir estos objetivos, el Plan de Acción combina un enfoque continuista con respecto a los Planes anteriores con un acercamiento innovador que da respuesta a nuevas demandas e introduce cambios necesarios.

El Plan se organiza en siete áreas (seis Áreas de acción general y un Área de desarrollo específico), que incluyen programas propios, con 209 objetivos específicos que se desarrollan a través de 448 actuaciones:

- Las áreas de acción general son:
 - 1) **Atención social, a la dependencia y promoción de la autonomía personal**
 - 2) **Atención Temprana**
 - 3) **Salud**
 - 4) **Educación**
 - 5) **Empleo**
 - 6) **Participación social**

El área de desarrollo específico se centra en la atención a personas con **Trastornos del Espectro del autismo** y sus familias.

Con la inclusión de las dos Áreas de Atención temprana y Trastornos del Espectro del Autismo se da respuesta también a las recomendaciones de la Convención de Naciones Unidas, del Consejo de Europa y de la Unión Europea de prestar una atención especial a los niños y a los grupos con mayores necesidades.

En el área de atención social, a la dependencia y la promoción de la autonomía se incluye **un programa concreto para la atención a las personas con enfermedad mental grave y duradera**, reforzando el modelo de coordinación y complementariedad entre la Consejería de Sanidad y la Consejería de Asuntos Sociales que ya se recoge en el Plan Estratégico de Salud Mental 2010-2014, para asegurar una adecuada atención integral a las personas con trastorno mental y a sus familias, consolidando así el modelo de coordinación sociosanitaria de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, se incluyen, además, cuatro programas horizontales, dando visibilidad a cuatro ejes y principios de referencia para las diferentes áreas del Tercer Plan de Acción:

- **Igualdad de oportunidades e inclusión social**
- **Mujer**
- **Calidad, innovación y excelencia**
- **Accesibilidad universal**

Finalizados los dos primeros años de implantación del Plan y en cumplimiento del compromiso de evaluación continuada y participativa del mismo, se presentan en este documento los principales resultados del proceso de evaluación intermedia correspondiente al período 2012-13. Las funciones del proceso de seguimiento y evaluación son: garantizar la pertinencia y eficacia del Plan, dar visibilidad a las múltiples

actuaciones ya desarrolladas, reconducir los objetivos operativos de las medidas en relación con las necesidades actuales, dotar de flexibilidad al proceso de implantación del mismo, y en definitiva, apoyar la toma de decisiones para la plena participación y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias en la Comunidad de Madrid.

Debido al carácter transversal del Tercer Plan de Acción para Personas con Discapacidad y, por tanto, al gran número de organismos implicados en su desarrollo, se ha constituido, tal y como estaba contemplado entre los objetivos del propio Plan, una **Comisión Interdepartamental**, y una serie de grupos de trabajo a propuesta de sus miembros, que están trabajando con el compromiso de garantizar el mayor grado de seguimiento de los objetivos y actuaciones previstas.

El proceso de evaluación del Tercer Plan de Acción para personas con discapacidad se describe en el siguiente cronograma:

Cronograma del Proceso de Evaluación del Plan.
Fuente: Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2012-2015

2012	2013	2014	2015	2016
Seguimiento (2012) Evaluación de la puesta en marcha (2012) Impulso (2013)	Seguimiento (2013) Evaluación (2012) Impulso (2014)	Seguimiento (2014) Evaluación (2013) Impulso (2015)	Seguimiento (2015) Evaluación (2014)	Evaluación Final: Valoración Resultados e Impacto
Evaluación Intermedia: Valoración Reformulación				

Para el desarrollo de estas tareas se combinan la recogida sistemática y continuada de datos por parte de las Consejerías del Gobierno regional en relación con las actuaciones realizadas, la revisión de documentos, la identificación de actividades sinérgicas y la recogida de datos específicos. En esta misma línea, el proceso ha permitido concatenar las distintas perspectivas acerca del desarrollo del Plan, tanto de las distintas Consejerías, como de las personas con discapacidad y de las entidades que los representan y de los demás interlocutores sociales implicados. Para conseguir estos objetivos ha resultado de máxima importancia la colaboración de todos los interlocutores implicados en las distintas tareas, con el fin de obtener una información de calidad que ha permitido efectuar una valoración adecuada del estado actual de desarrollo del Plan y facilitar la toma de decisiones para optimizar el desarrollo en los dos próximos años.

Estructura del documento

1. Metodología: En este apartado se recogen las especificaciones relativas a los objetivos operativos, participantes, estrategias evaluativas empleadas y desarrollo del proceso de evaluación. Especial mención merece el análisis económico que se ha recogido en un apartado específico, donde se desarrolla la metodología empleada.
2. Valoración general del desarrollo del Plan de Acción: Esta parte contiene una breve descripción de aspectos generales del plan que sitúan en el contexto la valoración cuantitativa del desarrollo de los objetivos y el seguimiento económico general del Plan para el período 2012-13.
3. Valoración del Plan por Áreas: en este apartado se efectúa un análisis pormenorizado de cada una de las áreas, tanto a nivel técnico como económico.
4. Conclusiones: se recogen a modo de síntesis final unos breves comentarios en relación con los resultados más significativos de la evaluación intermedia.

2. METODOLOGÍA

En el presente capítulo se describen brevemente los pasos seguidos para la realización de la evaluación del período 2012-13. En primer lugar se especifican los objetivos, a continuación los participantes en esta fase, las estrategias evaluativas empleadas y, por último, se detalla el proceso de evaluación desarrollado.

2.1. Objetivos de la Evaluación Intermedia

Los principales objetivos han sido:

- Determinar el nivel de implantación del Plan.
- Valorar el grado de cumplimiento de los objetivos previstos.
- Valorar el nivel de impacto de los objetivos del Plan.
- Identificar las dificultades encontradas por las Consejerías implicadas para el desarrollo de los objetivos.
- Valorar las posibilidades de reformulación de aquellas actuaciones que cada una de las Consejerías responsables considere oportuno.
- Recoger las actuaciones sinérgicas desarrolladas por las Consejerías a lo largo de los dos años de vigencia del Plan.
- Realizar el seguimiento económico a partir de la memoria económica del Plan elaborada en su momento.

2.2. Participantes

- **Coordinador:** Consejería de Asuntos Sociales.
- **Participantes:**
 - Todas las Consejerías del Gobierno Regional.
 - **Personas con Discapacidad y sus familias**, representadas a través de sus asociaciones y agrupadas en su mayor parte en CERMI-Comunidad de Madrid.

El proceso coordinado de evaluación y seguimiento se ha reforzado con la constitución de la **Comisión Interdepartamental para la coordinación y la atención integral de las personas con discapacidad**, que está integrada por representantes de todas las Consejerías del Gobierno regional y de CERMI-Comunidad de Madrid. Asimismo, a partir de las propuestas de la Comisión, se han creado **grupos de trabajo** de Servicios Sociales y Autonomía Personal, Atención temprana y Educación, Autismo, Sanidad, Empleo, y Mujer con el fin de hacer un seguimiento más especializado de las actuaciones por temas y áreas. Por último, en el seno del Consejo para Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras de la Comunidad de Madrid, se ha constituido la Comisión Técnica de seguimiento del Tercer Plan de Acción para personas con discapacidad para hacer el seguimiento de las actuaciones específicas en relación con la accesibilidad.

Otros Interlocutores:

- El **Consejo Asesor** de Personas con Discapacidad, creado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid como un órgano de participación, consulta y asesoramiento en la organización y desarrollo de las políticas sectoriales en materia de discapacidad, en el que están representados, las administraciones estatal, autonómica y local y asociaciones y federaciones de asociaciones u otras organizaciones de personas con discapacidad así como las organizaciones empresariales y sindicales.
- El **Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras**, creado por la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónica. Es un órgano de coordinación, promueve, impulsa y fomenta la adopción de medidas adecuadas en materia de accesibilidad de todos los ciudadanos, con o sin discapacidad que puedan encontrarse en situación de limitación, así como la supresión de barreras.
- **La Universidad Complutense de Madrid** que, a través de un equipo de técnicos con experiencia en investigación, evaluación y sus aplicaciones prácticas, ha llevado a cabo distintos trabajos de investigación y docentes relacionados con la discapacidad, destacando su participación en el diseño y elaboración de este Tercer Plan de Acción para personas con discapacidad y en la realización de esta evaluación intermedia.

2.3. Estrategias Evaluativas

En el desarrollo del proceso de evaluación intermedia se han empleado distintas estrategias cuantitativas y de análisis económico que, combinadas, permiten obtener una imagen realista de lo ocurrido durante estos dos años en los distintos planos de funcionamiento del Plan. Concretamente, se han utilizado Cuadernos de Seguimiento y Evaluación cumplimentados por cada Consejería, la información recogida en las reuniones de los grupos de trabajo y la búsqueda y análisis de información documental.

El Plan está organizado en áreas, programas, objetivos operativos y actuaciones. Conviene señalar que, a efectos de evaluación cuantitativa, todos los objetivos operativos tienen idéntico peso en el análisis. Sin embargo, esto no se corresponde con la realidad si tenemos en cuenta el esfuerzo económico, el impacto o la importancia de algunos de ellos. Por ello, se ha profundizado en el análisis diferencial de objetivos especialmente relevantes tanto en el seguimiento económico, para aquellos de mayor presupuesto, como en el análisis de logros para aquellos que en términos cualitativos se consideran más importantes.

Se ha llevado a cabo un análisis económico de los presupuestos previstos y ejecutados en los años 2012 y 2013. En cada sección del documento se incluyen los principales datos obtenidos en el Plan y en cada una de las áreas.

De este modo, para el seguimiento económico se ha llevado a cabo un doble análisis:

- **Análisis general:** de todos los objetivos del Plan.
- **Análisis nuclear:** estudio de los objetivos con un presupuesto ejecutado superior al millón de euros para el período 2012-13.

En cada área se han reflejado en un apartado específico los logros de mayor impacto en ese año, bien por su importancia en relación con las personas con discapacidad beneficiadas por ellos o por el carácter innovador de los mismos.

Esta doble estrategia de análisis permite delimitar las tendencias fundamentales seguidas en el Plan e identificar el verdadero nivel de cumplimiento del mismo en aquellos aspectos considerados fundamentales.

2.4. Desarrollo del Proceso de Evaluación

El proceso de evaluación se ha desarrollado mediante actuaciones concatenadas que han permitido, una vez completadas, elaborar el presente informe.

2.4.1. Distribución y cumplimentación de los Cuadernos de Seguimiento y Evaluación Intermedia

Se ha elaborado un cuaderno de seguimiento y de evaluación intermedia como instrumento básico de recogida de información, con la finalidad de obtener datos de naturaleza tanto cuantitativa como cualitativa en relación con el desarrollo de los objetivos operativos del Plan.

Participantes:

- Este cuaderno se ha distribuido a las Consejerías responsables del desarrollo de los objetivos.

Objetivos: El instrumento ha posibilitado obtener información para poder efectuar una evaluación intermedia en relación con:

- Estado de desarrollo de los objetivos (No Iniciado, Iniciado, Avanzado, Cumplido, Cumplido+, Anulado).
- Seguimiento económico, en el que se efectúa un análisis que permite la comparación del gasto previsto con el ejecutado realmente.
- Indicadores de cumplimiento.
- Actuaciones sinérgicas.
- Principales actividades realizadas.
- Incidencias.

Modo de participación: las Consejerías responsables han proporcionado los datos para la evaluación a través de la cumplimentación de los cuadernos de seguimiento y evaluación intermedia. En aquellos casos en los que la información de esos cuadernos ha sido considerada insuficiente, se ha solicitado información complementaria.

Por tanto, la evaluación intermedia se ha elaborado a partir de esta información, siendo necesario en numerosos casos efectuar un seguimiento más personalizado de objetivos de determinadas áreas que por su grado de complejidad presentaban más dificultades en la recogida de información.

En el momento de elaboración del presente informe, gracias al esfuerzo realizado por todos los agentes implicados, se dispone de información del estado de desarrollo de la totalidad de los objetivos del Plan a lo largo del período 2012-13.

2.4.2. Análisis de la información y redacción de informes.

Una vez reunida toda la documentación, se ha procedido a su análisis cuantitativo y cualitativo y a su integración.

2.5. Análisis económico

El análisis económico efectuado para la realización del seguimiento presupuestario en la evaluación intermedia se ha basado en los datos de la Memoria Económica incluida en el documento del Tercer Plan de Acción y en la información aportada por las diversas Consejerías implicadas relativa a los presupuestos previstos y ejecutados para la realización de los distintos objetivos.

Cada apartado de análisis económico, ya sea general o por áreas, se subdivide en tres apartados:

(1) Previsión Presupuestaria

En primer lugar, se ha efectuado un análisis económico general que se inicia analizando la representación del gasto previsto para el período 2012-13 en relación con el previsto total del Plan. Este análisis se efectúa tanto a nivel general como por cada una de las áreas.

Es importante incidir en el hecho de que todos los datos de previsión presupuestaria presentados en el informe han tomado como referencia el presupuesto inicial recogido en la memoria económica del Plan para el período 2012-13.

(2) Ejecución Presupuestaria

En este apartado se comparan las previsiones con el gasto efectuado, obteniendo como resultado dos indicadores:

- **Porcentaje de cumplimiento:** es el resultado de la comparación porcentual entre previsión y gasto. Cuando la previsión presupuestaria se ha cumplido,

este porcentaje se refleja como 100%, superándose este porcentaje en aquellos casos en los que se haya producido un incremento del gasto sobre las previsiones, y siendo inferior en los casos que la previsión inicial no se ha alcanzado.

- **Valor absoluto:** es la cantidad resultado de restar el presupuesto ejecutado al previsto, y que cuantifica en cifras absolutas el aumento o minoración experimentado por los presupuestos ejecutados en las distintas áreas del Plan en estos dos años en relación con lo previsto. En los casos en los que el cumplimiento ha sido inferior al 100%, y, por lo tanto, se experimenta un decremento, esta cantidad será representada con un signo negativo.

El objetivo de aportar ambos indicadores es el de aproximarnos de un modo fiable al cumplimiento presupuestario del período. Si se emplean únicamente los datos de cumplimiento del gasto sobre el previsto, se corre el riesgo tanto de sobredimensionar como de minimizar los cumplimientos en función de los presupuestos de partida. Es decir, si las cantidades de partida son bajas, cualquier pequeño incremento se traducirá en porcentajes de cumplimiento elevados. Al contrario sucede en partidas muy voluminosas, donde grandes incrementos de dinero se reflejan como incrementos muy bajos en los porcentajes de cumplimiento.

De la revisión de ambos indicadores se obtiene una aproximación al nivel de cumplimiento presupuestario tanto general como por áreas.

(3) Análisis de Objetivos Nucleares

Al analizar la distribución presupuestaria por objetivos, se observan grandes diferencias. Por este motivo se han definido una serie de criterios presupuestarios que permitan el posterior seguimiento de aquellos objetivos consideradas de mayor importancia por su coste económico.

Así, se han seleccionado los objetivos con un presupuesto ejecutado superior al millón de euros para el período 2012-13 en su conjunto, denominándolos objetivos nucleares, por considerarlos de mayor impacto, y, por lo tanto, objeto de seguimiento intensivo.

A nivel general se efectúa un tratamiento conjunto de estos, pero en la valoración de cada una de las áreas también se especifican y se analiza su nivel de cumplimiento.

3. VALORACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN

3.1. Consideraciones Generales

Como se ha indicado anteriormente, el Tercer Plan de Acción se divide en siete áreas generales, que a su vez se subdividen en programas con la excepción del área de Atención Temprana, y cuatro programas horizontales de carácter transversal. En total el Plan consta de 209 objetivos y 448 actuaciones. En esta primera valoración general se muestra la distribución y valoración cuantitativa del desarrollo de los objetivos y actuaciones, así como los datos económicos relativos a los dos años que comprende esta evaluación intermedia.

3.2 Distribución de los objetivos en función de las áreas a las que pertenecen: Descripción del Plan

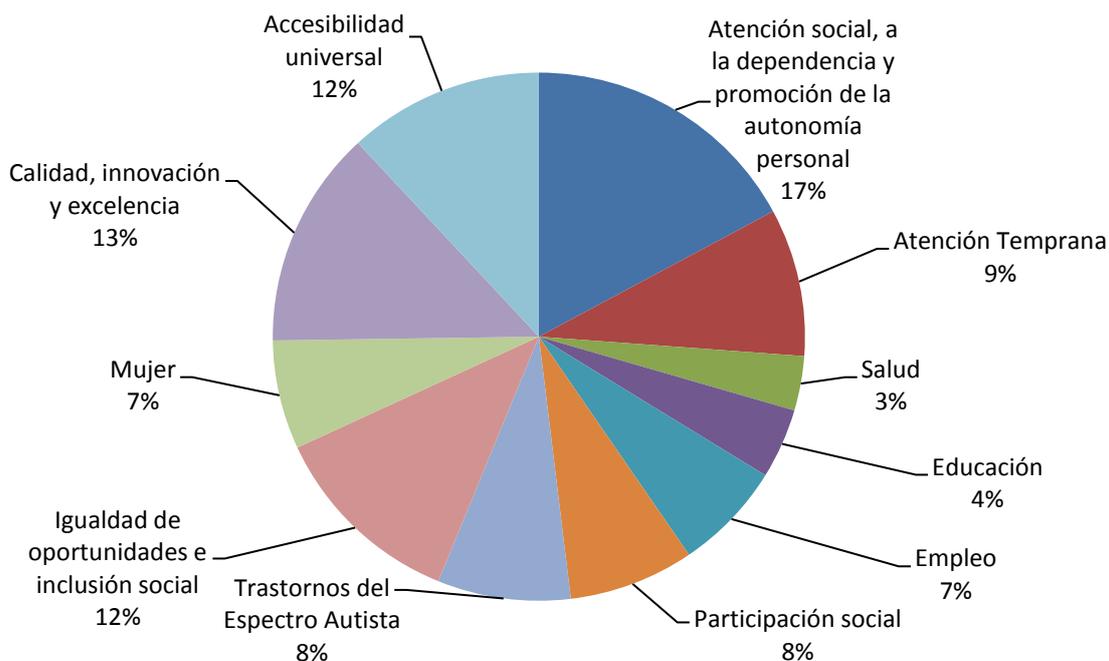
Si se analiza la distribución de los objetivos en función de las áreas a las que pertenecen, observamos que el mayor porcentaje corresponde al área de Atención Social con el 17 % del total, seguida por los programas horizontales de Calidad, innovación y excelencia (13%), Accesibilidad universal (12%), e Igualdad de oportunidades e inclusión social (12%).

La representación del resto de las áreas sobre el total no supera el umbral del 10%.

Distribución de los objetivos por áreas

Áreas	Nº	%
Atención social, a la dependencia y promoción de la autonomía personal	36	17
Atención Temprana	19	9
Salud	7	3
Educación	9	4
Empleo	14	7
Participación social	16	8
Trastornos del Espectro del autismo	17	8
Programas horizontales		
Igualdad de oportunidades e inclusión social	24	12
Mujer	14	7
Calidad, innovación y excelencia	28	13
Accesibilidad universal	25	12
Total	209	100%

Distribución de los objetivos por áreas y programas horizontales



3.3. Valoración Cuantitativa del Desarrollo de los Objetivos del Plan

En este apartado se realiza un análisis del grado de ejecución y cumplimiento del Tercer Plan de Acción atendiendo a dos criterios: los objetivos operativos y las actuaciones.

○ **Desarrollo de los Objetivos del Plan**

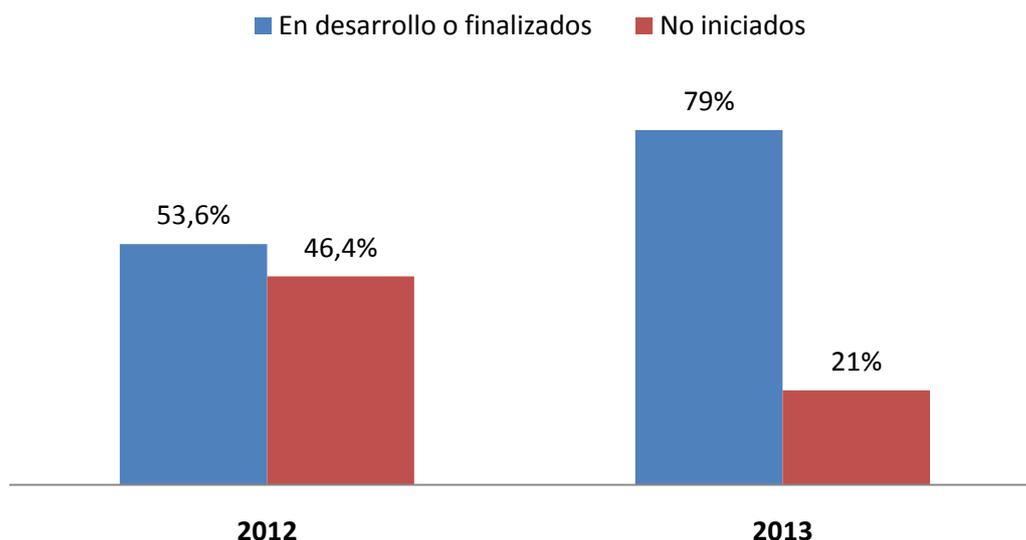
En lo referente a la situación los objetivos operativos en 2012, un total de 112 estaban en desarrollo o finalizados, lo que representa el 53,6%, quedando pendientes de inicio los 97 objetivos restantes (46,4 %).

Con respecto a la situación de los objetivos operativos en 2013, un total de 166 estaban en desarrollo o finalizados, lo que representa el 79%, estando pendientes de inicio 43 objetivos (21%).

Ha de valorarse, por tanto, que en los dos años de vigencia del Plan ya se han iniciado y/o finalizado más de tres cuartas partes de los objetivos en él contenidos.

Estado de los Objetivos del Plan	2012		2013	
	Nº	%	Nº	%
En Desarrollo o Finalizados	112	53,6	166	79
No Iniciados	97	46,4	43	21
Total	209	100%	209	100%

Distribución de los objetivos en función de su estado de desarrollo



A continuación se detalla el grado de ejecución de los objetivos en cada una de las áreas.

Grado de ejecución de los objetivos en cada una de las áreas

Áreas	Nº total objetivos	2012		2013	
		Nº objetivos en desarrollo o finalizados	%	Nº objetivos en desarrollo o finalizados	%
Atención social, a la dependencia y promoción de la autonomía personal	36	18	50	30	83
Atención Temprana	19	14	74	14	74
Salud	7	7	100	7	100
Educación	9	6	67	8	89
Empleo	14	7	50	12	86
Participación social	16	10	50	14	88
Trastornos del Espectro del autismo	17	10	59	13	76
Programas horizontales					
Igualdad de oportunidades e inclusión social	24	6	25	19	75
Mujer	14	6	43	10	71
Calidad, innovación y excelencia	28	15	54	20	71
Accesibilidad universal	25	13	52	19	76
Total	209	112	53,6%	166	79%

Puede destacarse que en todas las áreas y programas horizontales, al menos el 70% de sus objetivos ya se han iniciado al finalizar el período 2012-13, y hay áreas como la de Salud con el 100% de sus objetivos iniciados.

○ Desarrollo de los Objetivos Nucleares

Efectuando una selección de los objetivos nucleares del Tercer Plan, que recordamos son aquellos con un presupuesto ejecutado superior al millón de euros para el período 2012-13 en su conjunto- obtenemos un total 20 objetivos distribuidos de la siguiente forma:

Distribución y desarrollo de los objetivos nucleares del Plan para el período 2012-13

Distribución de objetivos por áreas	Nº total de objetivos	Nº de objetivos nucleares	% de objetivos nucleares (sobre el total de objetivos)	% de objetivos nucleares en desarrollo o finalizados
Atención social, a la dependencia y promoción de la autonomía personal	36	7	19	100
Atención Temprana	19	2	11	100
Salud	7	2	29	100
Educación	9	2	22	100
Empleo	14	1	7	100
Participación social	16	0	-- --	-- --
Trastornos del Espectro del autismo	17	1	6	100
Programas horizontales				
Igualdad de oportunidades e inclusión social	24	0	-- --	-- --
Mujer	14	0	-- --	-- --
Calidad, innovación y excelencia	28	1	4	100
Accesibilidad universal	25	4	16	100
Total	209	20	10	100

Puede apreciarse que todos los objetivos nucleares ya se encuentran en desarrollo al finalizar el período 2012-13. En el área de Participación social no consta ningún objetivo con ejecución superior al millón de euros, así como tampoco en el programa horizontal de Igualdad de oportunidades e inclusión social y en el programa horizontal de Mujer.

3.4. Valoración Cuantitativa del Desarrollo de las Actuaciones del Plan

En lo referente a la situación de las 448 actuaciones que componen el Plan, en el año 2012 un total de 225 actuaciones se han iniciado o están finalizadas, lo que representa el 50% del total, quedando pendientes de inicio las 223 restantes (50%).

Con respecto a la situación de las actuaciones en el año 2013, un total de 316 actuaciones se han iniciado o están finalizadas, lo que representa el 71% del total. Quedan, por tanto, pendientes de inicio las 132 restantes (29%).

Estado de las actuaciones del Plan en el año 2012 y el año 2013

Estado de las actuaciones del Plan	AÑO 2012		AÑO 2013	
	Nº	%	Nº	%
En Desarrollo o Finalizadas	225	50	316	71
No Iniciadas	223	50	132	29
Total	448	100%	448	100%

Los datos arrojan una valoración muy positiva ya que, al finalizar el período, se han iniciado más de dos tercios de las actuaciones. Hay que indicar que, para ello, se han computado las actuaciones que se encuentran Iniciadas, Avanzadas, Cumplidas y Cumplidas +.

No iniciada	Actuación no iniciada
Iniciada	Ejecución de actividades preliminares (p.e., planificación, reuniones previas, estudio de situación, etc.) y ejecución de actividades relevantes del objetivo pero sin consecución de sub-objetivos importantes (p.e., preparación de un nuevo recurso pero sin llegar a ponerle en funcionamiento)
Avanzada	Ejecución de actividades relevantes del objetivo y consecución de sub-objetivos importantes (p.e., un proyecto de ley en trámite –no aprobado-, creación de un número importante de plazas, etc.)

Cumplida	La actuación se ha cumplido según lo previsto.
Cumplida +	Realizadas más acciones de las previstas en el objetivo (p.e. más plazas, más centros, etc.).

A continuación se muestra el grado de ejecución en el año 2012 de las actuaciones en cada una de las áreas.

Estado de las Actuaciones del Plan por áreas en el año 2012

Áreas	Año 2012			
	Nº total de actuaciones 2012-13	Nº de actuaciones no iniciadas	Nº de actuaciones en desarrollo o finalizadas	% de actuaciones en desarrollo o finalizadas (sobre el total del área)
Atención social, a la dependencia y promoción de la autonomía personal	94	28	66	70
Atención Temprana	30	10	20	67
Salud	17	0	17	100
Educación	18	5	13	72
Empleo	39	28	11	28
Participación social	31	15	16	45
Trastornos del Espectro del autismo	28	10	18	64
Programas horizontales				
Igualdad de oportunidades e inclusión social	40	30	10	25
Mujer	27	19	8	30
Calidad, innovación y excelencia	69	42	27	39
Accesibilidad universal	55	36	19	35
TOTAL	448	223	225	50%

En la siguiente tabla se muestra el grado de ejecución en el año 2013 de las actuaciones en cada una de las áreas.

Estado de las Actuaciones del Plan por áreas en el año 2013

Áreas	Año 2013			
	Nº total de actuaciones 2012-13	Nº de actuaciones no iniciadas	Nº de actuaciones en desarrollo o finalizadas	% de actuaciones en desarrollo o finalizadas (sobre el total del área)
Atención social, a la dependencia y promoción de la autonomía personal	94	22	72	77
Atención Temprana	30	7	23	77
Salud	17	0	17	100
Educación	18	3	15	83
Empleo	39	13	26	67
Participación social	31	11	20	58
Trastornos del Espectro del autismo	28	5	23	82
Programas horizontales				
Igualdad de oportunidades e inclusión social	40	14	26	65
Mujer	27	12	15	56
Calidad, innovación y excelencia	69	24	45	65
Accesibilidad universal	55	21	34	62
TOTAL	448	132	316	71%

Para finalizar, se presenta el estado de desarrollo de las actuaciones del Plan por áreas durante el período 2012-13, según el grado específico de cumplimiento.

Estado de las Actuaciones del Plan en el período 2012-13

Áreas	Nº de actuaciones en 2012-13				
	No iniciadas	Iniciadas	Avanzadas	Cumplidas	Cumplidas+
Atención social	22	13	21	32	6
Atención temprana	7	8	4	10	1
Salud	0	1	10	5	1
Educación	3	2	0	13	0
Empleo	13	3	12	11	0
Participación social	11	4	3	12	1
Trastornos del espectro del autismo	5	3	8	11	1
Programas horizontales	71	19	51	47	3
TOTAL	132	53	109	141	13

3.5. Seguimiento Económico General del Plan para el período 2012-13

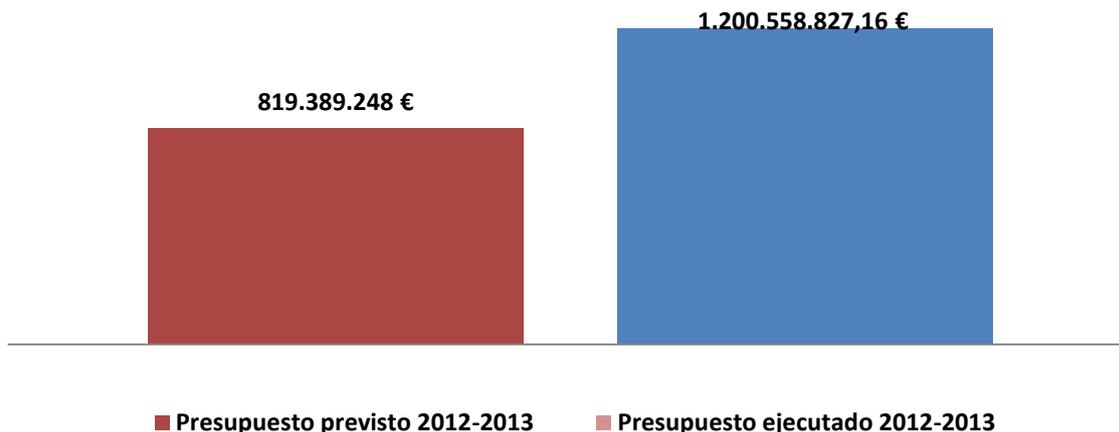
▪ Previsión y Ejecución Presupuestaria

En la tabla siguiente se presentan el presupuesto inicial recogido en la memoria económica del Plan y el presupuesto ejecutado para cada uno de los años y en conjunto

	Año 2012	Año 2013	Años 2012-13
Presupuesto inicial	414.946.553,81 €	404.442.694,36 €	819.389.248,17 €
Presupuesto ejecutado	615.625.650,11 €	584.933.177,05 €	1.200.558.827,16 €
Incremento	+200.679.096,30 €	+180.490.482,69 €	+381.169.578,99 €

Resulta importante subrayar que el gasto efectuado en el Plan en el presente periodo ha superado el presupuesto inicialmente previsto en la memoria económica, alcanzando un nivel de cumplimiento del 147%.

Presupuesto previsto y ejecutado por el Plan en el período 2012-13



A continuación se presenta la distribución del presupuesto ejecutado durante 2012-13 por áreas. Destaca el área de Atención Social, con aproximadamente el 60% del presupuesto ejecutado del Plan durante este período. Le sigue el área de Educación, con un 25% del presupuesto ejecutado.

Distribución del presupuesto ejecutado en el período 2012-13 por áreas, y porcentaje que representan en relación con el presupuesto total de dicho período.

Áreas	Presupuesto ejecutado 2012-13	% sobre período 2012-13
Atención social, a la dependencia y promoción de la autonomía personal	717.169.951,60 €	59,7%
Atención Temprana	40.787.638,38 €	3,4%
Salud	20.013.255,61 €	1,7%
Educación	301.313.591,91 €	25,1%
Empleo	67.695.219,21 €	5,6%
Participación social	4.124.774,98 €	0,3%
Trastornos del Espectro del autismo	2.767.923,52 €	0,2%
Programas horizontales	46.686.471,95 €	3,9%
TOTAL	1.200.558.827,16 €	100,0%

En la siguiente tabla se reproduce el presupuesto previsto y ejecutado en el período para cada una de las áreas, así como el incremento sobre las previsiones y el porcentaje de cumplimiento presupuestario.

Presupuesto previsto y ejecutado en el período 2012-13 por áreas, incremento y porcentaje de cumplimiento

Áreas	Presupuesto previsto 2012-13	Presupuesto ejecutado 2012-13	Incremento	% Cumplimiento
Atención social, a la dependencia y promoción de la autonomía personal	469.345.611,21 €	717.169.951,60 €	247.824.340,39 €	153%
Atención Temprana	28.351.715,16 €	40.787.638,38 €	12.435.923,22 €	144%
Salud	15.644.270,59 €	20.013.255,61 €	4.368.985,02 €	128%
Educación	214.620.749,54 €	301.313.591,91 €	86.692.842,37 €	140%
Empleo	40.663.955,14 €	67.695.219,21 €	27.031.264,07 €	166%
Participación social	3.012.694,35 €	4.124.774,98 €	1.112.080,63 €	137%
Trastornos del Espectro del autismo	1.723.840,81 €	2.767.923,52 €	1.044.082,71 €	161%
Programas horizontales	46.026.411,37 €	46.686.471,95 €	660.060,58 €	101%
TOTAL	819.389.248,17 €	1.200.558.827,16 €	381.169.578,99 €	147%

4. VALORACIÓN GENERAL DEL PLAN POR ÁREAS

En los siguientes apartados se presentan los resultados del análisis de la información obtenida para la realización de la evaluación intermedia correspondiente a los ejercicios 2012-13. Se organizan los resultados por áreas del Plan, teniendo todas ellas una estructura común con los siguientes apartados:

1. **Descripción general de los contenidos del área**, donde se apuntan las principales medidas.
2. **Valoración cuantitativa del desarrollo de los objetivos y actuaciones**, que recoge el estado de desarrollo de los objetivos del área, de los objetivos nucleares y de las actuaciones.

3. **Seguimiento económico** en el que se analiza fundamentalmente el nivel de cumplimiento de las previsiones presupuestarias efectuadas para el período. Para ello se divide en dos partes:
 - Previsión presupuestaria
 - Ejecución presupuestaria
4. **Principales logros**, donde se recogen las acciones más destacadas del período por su importancia tanto cualitativa como cuantitativa.
5. **Actuaciones sinérgicas**, en el caso de haberse desarrollado, que describen las actuaciones dirigidas a personas con discapacidad no previstas en el Plan, pero realizadas en el marco del mismo.
6. **Valoración general de la ejecución**, donde se sintetizan los contenidos de los apartados anteriores y se especifican los avances más significativos del área.



4.1. ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL, A LA DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

4.1.1. Descripción general de los contenidos del área

4.1.2. Valoración cuantitativa del desarrollo de objetivos y actuaciones

4.1.3. Seguimiento económico

4.1.4. Principales logros

4.1.5. Actuaciones sinérgicas desarrolladas

4.1.6. Valoración general de la ejecución

Consejerías participantes en esta área:

Consejería de Asuntos Sociales

Consejería de Sanidad

4.1.1. Descripción general de los contenidos del área

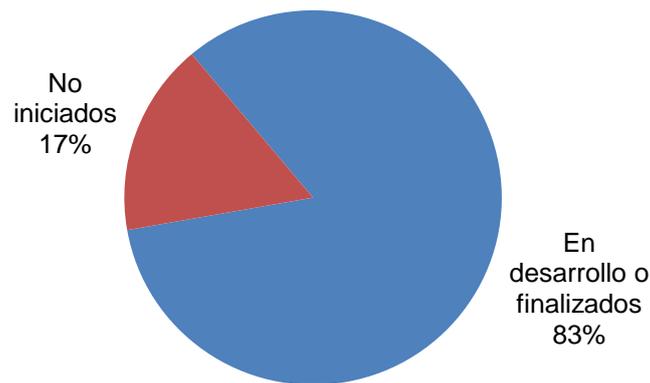
Durante los dos primeros años de ejecución del plan se ha avanzado en el fomento de la vida independiente y la calidad de vida de las personas con discapacidad mediante la consolidación de los procesos de personalización de la atención y se ha trabajado en la implantación de nuevos modelos de atención a personas con enfermedad mental y discapacidad basados en la calidad, la sostenibilidad y la optimización del sistema y centrado en las necesidades de las personas a través del modelo de Acuerdos Marco, manteniendo la gratuidad en la atención a las personas con discapacidad.

4.1.2. Valoración cuantitativa del desarrollo de los objetivos y actuaciones

○ **Desarrollo de los objetivos**

En lo referente a la situación de los objetivos operativos, al finalizar el período 2012-13 un total de 30 están en desarrollo o finalizados-lo que representa el 83%- y están pendientes los 6 objetivos restantes (17%).

Desarrollo de los objetivos del área de Atención social, a la dependencia y promoción de la autonomía personal



○ **Desarrollo de los objetivos nucleares**

A continuación se exponen los 7 objetivos nucleares correspondientes al área de Atención Social y su estado de desarrollo. El 100% de los objetivos nucleares en esta área ya se han iniciado durante el período 2012-13.

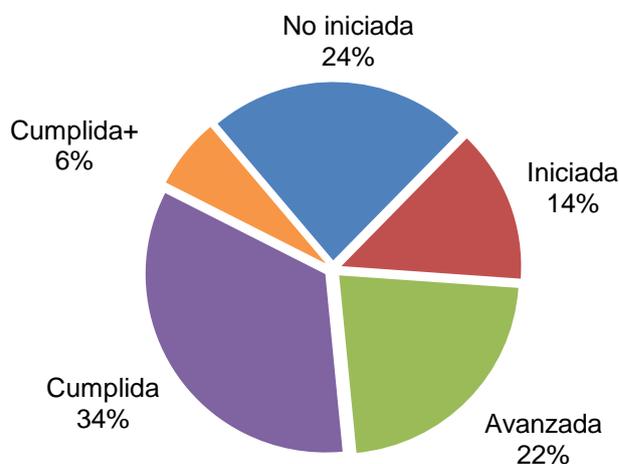
Desarrollo de los objetivos nucleares del área para el período 2012-13

Objetivo nuclear	Estado
PROGRAMA 1: Fomento de la vida independiente y la calidad de vida	
2. Proporcionar atención social especializada a personas con discapacidad para la promoción de su autonomía y para la atención a las situaciones de dependencia que puedan presentar.	En desarrollo/ finalizado
3. Prestar apoyo al envejecimiento prematuro de personas con discapacidad	En desarrollo/ finalizado
4. Promover el uso de las nuevas tecnologías en los centros de la Red de Atención a Personas con discapacidad	En desarrollo/ finalizado
7. Mejorar la calidad de vida en el domicilio de las personas con discapacidad	En desarrollo/ finalizado
9. Proporcionar apoyos para disfrutar de una vida independiente	En desarrollo/ finalizado
10. Impulsar la integración socio-laboral de las personas con discapacidad PROGRAMA "Emplea tu capacidad"/"+ CAPAZ"	En desarrollo/ finalizado
13. Potenciar y mantener las funciones de las entidades especializadas en la atención e integración de las personas con discapacidad	En desarrollo/ finalizado

o Desarrollo de las actuaciones

En cuanto al estado de las actuaciones, de las 94 previstas en el Plan para esta área, el 62%- 59 actuaciones- ya están cumplidas o en fase avanzada, otro 14%-13 actuaciones- se han iniciado, mientras que el 24% restante -22 actuaciones- están pendientes de abordar.

Estado de las actuaciones del área de Atención social, a la dependencia y promoción de la autonomía personal



4.1.3. Seguimiento económico

- **Previsión presupuestaria**

El presupuesto del área de Atención social, a la dependencia y promoción de la autonomía personal representa el 57% del gasto previsto en el Plan para el período 2012-13.

Representación del área de Atención Social en el total de presupuesto del Plan para el período 2012-13

Presupuesto previsto del Plan 2012-13	Presupuesto previsto del área de Atención social 2012-13	% que representa
819.389.248,17 €	469.345.611,21 €	57,3%

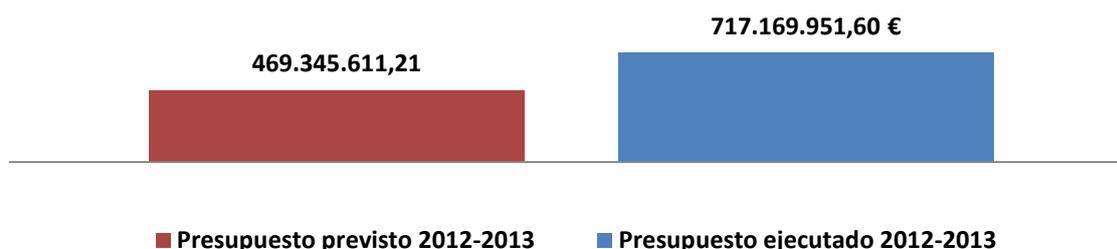
- **Ejecución presupuestaria**

En esta área se ha incrementado más de 240 millones de euros el gasto previsto para el período, con un porcentaje de cumplimiento de un 153%.

Presupuesto previsto/ejecutado en el área de Atención Social en el período 2012-13, incremento y porcentaje de cumplimiento

Presupuesto previsto en el área de Atención Social 2012-13	Presupuesto ejecutado 2012-13	Incremento	% cumplimiento
469.345.611,21 €	717.169.951,60 €	+247.824.340,39 €	153%

Presupuesto previsto/ejecutado en el área de Atención Social en el período 2012-13



Si efectuamos un análisis del cumplimiento económico por programas, observamos que los porcentajes de cumplimiento son elevados en todos ellos. Hay que recordar que el

porcentaje de cumplimiento está referenciado en todo momento a las cantidades previstas en la memoria económica del Plan.

Presupuesto previsto/ejecutado en 2012-13 por programas y porcentaje de cumplimiento

Programa	Previsto 2012-13	Ejecutado 2012-13	% Cumplimiento
PROGRAMA 1: Fomento de la vida independiente y la calidad de vida	376.366.621,95 €	570.909.308,02 €	152%
PROGRAMA 2: Atención social, a la dependencia y promoción de la autonomía personal	6.503,93 €	9.144,00 €	141%
PROGRAMA 3: Atención social, promoción de la autonomía y apoyo a la integración de las personas con enfermedad mental grave y duradera	92.972.485,33 €	146.251.499,58 €	157%
PROGRAMA 4: Apoyo a las familias*	-- --	-- --	-- --
Total Área	469.345.611,21 €€	717.169.951,60 €	

* Las actuaciones correspondientes a este Programa no se han iniciado o no tienen reflejo presupuestario

4.1.4. Principales logros

Pueden destacarse, entre otros, los siguientes logros:

- El establecimiento de un nuevo modelo de atención a personas con enfermedad mental de la Comunidad de Madrid basado en la calidad, la sostenibilidad y la optimización del sistema y centrado en las necesidades de las personas a través del **modelo de acuerdo marco** que ha contado con la aceptación de todas las entidades gestoras de servicios. Este modelo ha permitido que la Comunidad de Madrid, referente en la atención sociosanitaria de las personas con enfermedad mental, haya mejorado la prestación de servicios incluso en una coyuntura económica adversa. En concreto, se han creado 75 nuevas plazas en una red que a finales de 2013 contaba con 5.754 plazas y que ha permitido atender a 7.416 usuarios en 2012 y a 7.655 usuarios en 2013. El modelo de acuerdos marco se ampliará a la Red de Atención a personas con discapacidad, habiéndose empezado en el último trimestre de 2013 la tramitación de los Acuerdos Marco de Centros Ocupacionales y de Residencia con Centro Ocupacional, lo que permitirá seguir ampliando plazas.

- En los años 2012 y 2013 **se han incorporado a los distintos recursos de la Red Pública** de Atención a la Discapacidad y a la Enfermedad Mental un total de **5.330 usuarios**, de los cuales 2.727 lo han hecho en 2012 y 2.603 en 2013.
- En la red de atención a personas con enfermedad mental de la Comunidad de Madrid se han desarrollado durante los dos primeros años de ejecución del Plan más de 400 **actuaciones de sensibilización social contra el estigma y la discriminación de las personas con enfermedad mental**, en consonancia con el espíritu de la Declaración de Madrid presentada el 11 de enero de 2011. En concreto, se han recogido 222 actuaciones en 2012 y 233 en 2013. Las acciones van desde actividades de participación comunitaria hasta cursos y jornadas realizadas en instituciones educativas o la constitución de Plataformas Territoriales en las que se integran tanto los centros de la red, como los centros de salud mental, los servicios sociales municipales y las acciones vecinales. Asimismo, también se han impulsado diversos proyectos de voluntariado en los que participan activamente los propios usuarios de la red.
- Implantación de políticas para alcanzar la **inserción social y laboral de las personas con discapacidad**, destacando la realización de **programas específicos de mejora de la empleabilidad (PROGRAMA EMPLEA TU CAPACIDAD/+CAPAZ)** destinados a ofrecer apoyos individualizados y de más intensidad a personas con diferentes discapacidades que precisan apoyos personales y en su entorno sociolaboral para la mejora de su participación social y, especialmente, para buscar, encontrar y mantener un empleo. En todos los recursos que integran este programa- Centros de Rehabilitación Laboral (CRL), Servicios de provisión de Apoyos a la Integración Sociolaboral (SERPAIS), Aulas de apoyo a la Integración Sociolaboral, Aulas de Integración Laboral (AIL) de los Centros Ocupacionales, y las áreas formativo-laborales de los Centros Base,- se ha prestado apoyo a 8.481 participantes en el año 2012 y a 11.840 en el año 2013. En cuanto a las cifras de inserciones laborales, en 2012 se lograron 1.443, de las que el 57% corresponden a hombres y el 43% a mujeres; mientras que en 2013 la cifra de inserciones laborales ascendió hasta 1.451, de las cuales el 69,8% corresponden a hombres y el 39,2% a mujeres.

Además, en el marco del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid (2007-2013), Competitividad Regional y Empleo, Eje 2, Tema prioritario 71, se han realizado en los años 2012 y 2013 convocatorias a entidades sin fines de lucro para acciones

dirigidas a la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión, cofinanciadas en un 50% por el Fondo Social Europeo. En el año 2012 se subvencionaron 31 acciones con una inversión total de 816.288,33 euros, siendo el número de personas participantes de 1.835 (44,80% mujeres) con 398 inserciones (42,96% mujeres), lo que supone un 21,69% de inserción. En el año 2013 se han subvencionado un total de 27 proyectos, que han supuesto una inversión de 955.849,82 euros. En los proyectos han participado 1.459 personas (el 43,11% mujeres), habiendo facilitado el empleo a 368 participantes (45,92% mujeres), lo que supone un 25,22% de inserción.

- **Apoyos para una vida independiente**, gracias a actuaciones como el servicio de la **Oficina de Vida Independiente (OVI)** con el que la Consejería de Asuntos Sociales ha impulsado que personas con discapacidad física cuenten con un asistente personal que les facilite su participación social y su integración laboral o **el Servicio para la Transición a la vida independiente** en el que se estimula el desarrollo de competencias personales necesarias para el desarrollo de una vida autónoma mediante la estancia temporal en dos pisos asistidos por un equipo de profesionales altamente cualificado. En la Oficina de Vida Independiente durante los dos primeros años de ejecución del Plan, 200 asistentes personales han estado al servicio de personas con gran discapacidad física. En el año 2012 el número de participantes fue de 61 (34 hombres y 27 mujeres) y en el año 2013 fueron 59 participantes (31 hombres y 28 mujeres). En relación al servicio para la transición a la vida independiente, en el año 2012 hubo 7 participantes (5 hombres y 2 mujeres), y en el año 2013 el número de participantes fue de 9 (4 hombres y 5 mujeres).
- **Ley de acceso al entorno de personas usuarias de perros de asistencia en el ámbito de la Comunidad de Madrid:** Durante el año 2013 se ha impulsado la elaboración del proyecto normativo que garantizará el derecho de acceso al entorno en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid a las personas con discapacidad cuando vayan acompañadas de perros de asistencia. Esto supone avanzar en el camino que en su día se inició con la aprobación de la Ley 23/1998, de 21 de diciembre, sobre acceso de las personas ciegas o con deficiencia visual usuarias de perros guía al entorno. En el proceso de elaboración de la normativa se ha contado con la participación de las asociaciones más representativas del sector.

- Se ha empezado a trabajar, en colaboración con la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, en un proyecto normativo que permita unificar **las condiciones básicas de uso de la tarjeta de estacionamiento de vehículos con personas con movilidad reducida en el ámbito de la comunidad de Madrid.**
- En el ámbito de Sanidad, se ha elaborado en Atención Primaria el **protocolo de detección y captación de cuidadores** de personas dependientes con discapacidad, con el fin de incluirlos en la historia clínica informatizada de los pacientes.
- **Programa Acompañados:** Puesta en marcha, en colaboración con la Consejería de Educación, de las Comisiones de Acompañamiento de Madrid capital y seguimiento del resto de comisiones ya en funcionamiento. Este programa pretende facilitar la continuidad en la atención que precisan las personas con discapacidad en el momento en que finaliza su etapa educativa obligatoria.

4.1.5. Actuaciones sinérgicas desarrolladas

No hay constancia de la realización de actuaciones sinérgicas en esta área.

4.1.6. Valoración general de la ejecución

La valoración general de la ejecución en esta área se considera muy satisfactoria al haberse iniciado el 83% de los objetivos y el 77% de las actuaciones previstas.

Se avanza en la consolidación de medidas relacionadas con la atención social especializada a personas con discapacidad y sus familias, con la promoción de su autonomía y con la atención a las situaciones de dependencia que puedan presentar y en las vinculadas a proyectos innovadores en la gestión como la implantación progresiva del modelo de Acuerdos Marco.

4.2. ÁREA DE ATENCIÓN TEMPRANA

4.2.1. Descripción general de los contenidos del área

4.2.2. Valoración cuantitativa del desarrollo de objetivos y actuaciones

4.2.3. Seguimiento económico

4.2.4. Principales logros

4.2.5. Actuaciones sinérgicas desarrolladas

4.2.6. Valoración general de la ejecución.

Consejerías participantes en esta área:

Consejería de Asuntos Sociales

Consejería de Sanidad

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

4.2.1. Descripción general de los contenidos del área

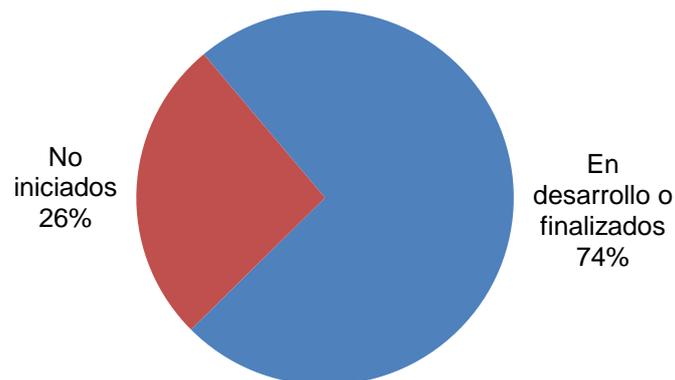
Esta área engloba las principales acciones para la Atención Temprana en la infancia, prestando un interés especial a la eficacia de los servicios y recursos destinados a la atención de los niños entre 0 y 6 años y a sus familias. Junto al mantenimiento de la Red de atención temprana, se incluyen los objetivos centrados en la ampliación de las medidas preventivas y de detección precoz de las discapacidades. Además, entre los principales objetivos, destaca el proyecto de crear un Centro de referencia en la Comunidad de Madrid en valoración de la discapacidad y de la necesidad de atención temprana de niños de 0 a 6 años, y en la orientación a sus familias y la voluntad de avanzar en la coordinación de las Consejerías con competencia en materia de sanidad, educación y asuntos sociales, a través de la homogeneización de protocolos de actuación y del impulso en la elaboración de un proyecto normativo que regule la coordinación en la prestación de atención temprana en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

4.2.2. Valoración cuantitativa del desarrollo de los objetivos y actuaciones

○ Desarrollo de los objetivos

En lo referente a la situación de los objetivos operativos al finalizar el período 2012-13, un total de 14 están en desarrollo o finalizados (lo que representa el 74%) y están pendientes de inicio los 5 objetivos restantes (un 26%).

Desarrollo de los objetivos del área de Atención temprana



○ Desarrollo de los objetivos nucleares

A continuación se exponen los 2 objetivos nucleares correspondientes al área de Atención Temprana y su estado de desarrollo. Durante el período 2012-13 ambos objetivos se han cumplido.

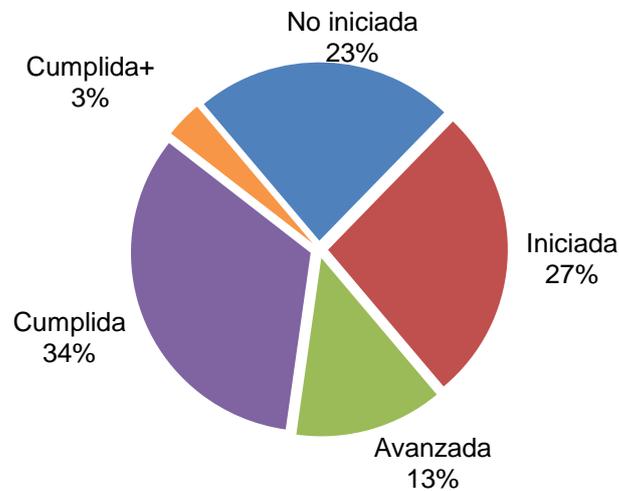
Desarrollo de los objetivos nucleares del área para el período 2012-13

Objetivo nuclear	Estado
PROGRAMA 1: Prevención y atención temprana	
5. Prestar una atención temprana de calidad	En desarrollo/ finalizado
9. Ampliar la atención a niños con discapacidad con dificultades para convivir en entornos familiares	En desarrollo/ finalizado

○ **Desarrollo de las actuaciones**

En cuanto al estado de las actuaciones en esta área, más de la tercera parte se encuentran ya cumplidas.

Estado de las actuaciones del área de Atención temprana



4.2.3. Seguimiento económico

• **Previsión presupuestaria**

El presupuesto del área de Atención temprana representa en torno al 3-4% del gasto previsto por el Plan para el período 2012-13.

Representación del área de Atención temprana en el total de presupuesto del Plan para el período 2012-13

Presupuesto previsto del Plan 2012-13	Presupuesto previsto del área de Atención temprana 2012-13	% que representa
819.389.248,17 €	28.351.715,16 €	3,5%

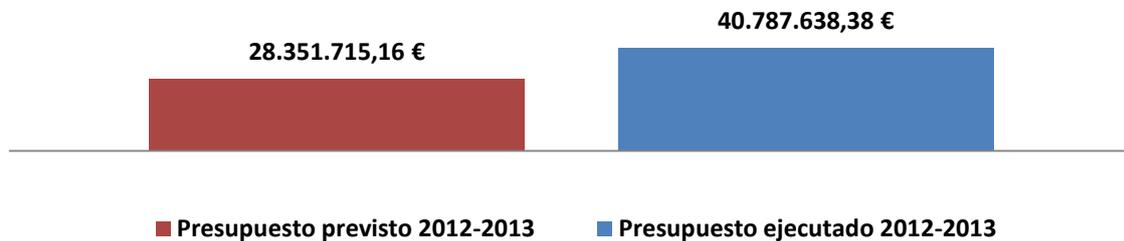
- **Ejecución presupuestaria**

En la ejecución de las actuaciones relativas al área de Atención temprana se ha producido un incremento superior a los 12 millones de euros de gasto en relación con lo previsto para el período, siendo su porcentaje de cumplimiento de un 144%.

Presupuesto previsto/ejecutado en el área de Atención temprana en el período 2012-13, incremento y porcentaje de cumplimiento

Presupuesto Previsto en el área de Atención temprana 2012-13	Presupuesto ejecutado 2012-13	Incremento	% cumplimiento
28.351.715,16 €	40.787.638,38 €	12.435.923,22 €	144%

Presupuesto previsto/ejecutado en el área de Atención temprana en el período 2012-13



Dado que esta área se compone de un único programa, no procede ofrecer un mayor desglose de los datos.

4.2.4. Principales logros

- Se han realizado los trabajos de preparación para la creación de un **Centro de Referencia en valoración de la discapacidad y de la necesidad de atención temprana de niños de 0 a 6 años y en la orientación a sus familias**. En el centro está previsto que se realicen las primeras valoraciones de los niños menores de 6 años y las revisiones que procedan tanto del grado de discapacidad como de la situación de dependencia, emitiendo el dictamen de necesidad de atención temprana

en caso de que se estime necesario. Además, profesionales de las Consejerías con competencias en materia de sanidad, educación y servicios sociales están trabajando, en la **elaboración de un proyecto normativo que regulará la coordinación en la prestación de la atención temprana en el ámbito de la Comunidad de Madrid**, iniciativa en la que colaboran las entidades más representativas de las personas con discapacidad a través de CERMI- Comunidad de Madrid.

- **Mantenimiento de la red de centros de atención temprana e impulso de una atención de calidad.** Durante los dos primeros años de ejecución del Plan se han mantenido las 2.373 plazas de tratamiento en centros de atención temprana financiadas íntegramente con fondos públicos. Además, en 2013 se ha iniciado la tramitación del Acuerdo Marco de Atención Temprana que ayudará a simplificar y homogeneizar la concertación de las plazas en los distintos Centros de la Red de Atención Temprana y a asegurar el mantenimiento de las plazas actualmente concertadas y, en la medida de lo posible, ampliar nuevas plazas. Los términos del Acuerdo Marco establecen que la prestación del servicio se podrá realizar en dos modalidades, la de tratamiento, que ya venía realizándose con anterioridad, y la nueva modalidad denominada de apoyo y seguimiento, que permitirá dar respuesta a niños en condiciones de riesgo que, por sus características, requieren que se valore y apoye su evolución de forma continuada y regular.
- **Ampliar la atención a los niños con discapacidad que además presenten dificultades para convivir en entornos familiares,** Se ha mantenido el número de plazas residenciales para menores protegidos con discapacidad, problemas de conducta y salud mental cuyos estándares de calidad en la prestación del servicio son supervisados desde la administración. Asimismo, se ha potenciado el apoyo a estos menores mediante el establecimiento de colaboraciones con el Hospital General Universitario Gregorio Marañón (Unidad de Menores en Riesgo Psíquico, UMERP).
- **Potenciación del programa de adopciones y de acogimientos preadoptivos,** con el objetivo de facilitar un entorno familiar a niños con discapacidad susceptibles de ser adoptados o acogidos. Durante 2012 se ha creado un registro de familias solicitantes de adopción para niños con necesidades especiales, se han elaborado y difundido folletos informativos y se han impartido cursos a las familias interesadas en el programa, realizando una valoración psicosocial de las mismas. Estas actuaciones han dado como resultado que en el año 2012 fueran adoptados 7 niños con

necesidades especiales y en el año 2013, 9 niños. Asimismo, en el año 2012, 19 familias se interesaron por la adopción de niños con necesidades especiales, concretando 11 de ellas su ofrecimiento, y en el año 2013 fueron 28 las familias interesadas, concretando su ofrecimiento 15 de ellas.

- Con el fin de ampliar la detección precoz en población infantil de la Comunidad de Madrid de patologías asociadas con discapacidad, se han aumentado hasta 19 las **enfermedades endocrino-metabólicas** que se pueden detectar en la prueba del talón. Con la incorporación de 14 nuevas enfermedades se culmina el proceso de cribado ampliado de enfermedades congénitas del metabolismo de aminoácidos, ácidos grasos y ácidos orgánicos a todos los nacidos en la Comunidad de Madrid. Los avances tecnológicos han permitido, a su vez, simplificar la estrategia en el cribado neonatal y extraer una única muestra de sangre del talón del recién nacido, en lugar de dos, como se hacía hasta ahora.

4.2.5. Actuaciones sinérgicas

No hay constancia de la realización de actuaciones sinérgicas en esta área.

4.2.6. Valoración general de la ejecución

La mayoría de los objetivos previstos en esta área están en desarrollo y el presupuesto ejecutado ha sido notablemente superior al previsto. Se está avanzando significativamente en la calidad de la atención temprana, a través de la optimización de la red de recursos, especialmente a través de medidas innovadoras como los trabajos de creación del Centro de valoración de la discapacidad y necesidad de atención temprana de menores, la elaboración del Acuerdo Marco de Atención temprana y la creación del nuevo tipo de plazas de apoyo y seguimiento, entre otras.

4.3. ÁREA DE SALUD

4.3.1. Descripción general de los contenidos del área**4.3.2. Valoración cuantitativa del desarrollo de objetivos y actuaciones****4.3.3. Seguimiento económico****4.3.4. Principales logros****4.3.5. Actuaciones sinérgicas desarrolladas****4.3.6. Valoración general de la ejecución****Consejerías participantes en esta área:**

Consejería de Sanidad

4.3.1. Descripción general de los contenidos del área

Las medidas en el área de Salud inciden en el desarrollo de procedimientos de prevención de discapacidades en sus tres niveles (primaria, secundaria y terciaria) y de promoción de la vida independiente, así como en el fortalecimiento de los servicios de atención sanitaria dirigidos a personas con discapacidad, instaurando servicios innovadores y consolidando los ya existentes. En este período se recogen diversas actuaciones encaminadas a la promoción de la salud y hábitos de vida saludables entre las personas con discapacidad. Además, la consolidación de los servicios de atención sanitaria dirigidos a personas con discapacidad constituyen uno de los pilares de esta área. Cabe resaltar en este sentido las acciones dirigidas a reforzar la rehabilitación para personas con discapacidad neuromotora, la atención a la salud buco-dental, y el impulso a la atención de la salud mental en grupos específicos.

4.3.2. Valoración cuantitativa del desarrollo de los objetivos y actuaciones

○ **Desarrollo de los objetivos**

En lo referente a la situación de los objetivos operativos al finalizar el período 2012-13, un total de 7 están en desarrollo o finalizados (lo que representa el 100%).

Desarrollo de los objetivos del área de Salud



○ **Desarrollo de los objetivos nucleares**

A continuación se exponen los objetivos nucleares correspondientes al área de Salud y su estado de desarrollo durante el período 2012-13.

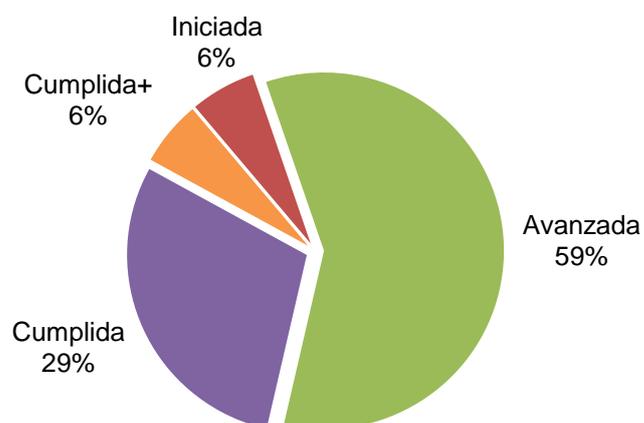
Desarrollo de los objetivos nucleares del área de Salud para el período 2012-13

Objetivo nuclear	Estado
PROGRAMA 1: Prevención de la discapacidad y promoción de la vida independiente	
3. Revisar las ayudas técnicas dirigidas a personas con discapacidad	En desarrollo/ finalizado
PROGRAMA 2: ATENCIÓN SANITARIA	
3. Impulsar la atención en salud mental a grupos específicos	En desarrollo /Finalizado

○ **Desarrollo de las actuaciones**

En cuanto al estado de las actuaciones en esta área, de las 17 previstas en el Plan, todas se han iniciado y la mayoría se encuentran avanzadas (59%) o cumplidas/cumplidas + (29% y 6%, respectivamente).

Estado de las actuaciones del área de Salud



4.3.3. Seguimiento económico

• **Previsión presupuestaria**

El presupuesto del área de Salud representa el 1,9% del gasto previsto por el Plan para el período 2012-13.

Representación del área de Salud en el total de presupuesto del Plan para el período 2012-13

Presupuesto previsto del Plan 2012-13	Presupuesto previsto del área de Salud 2012-13	% que representa
819.389.248,17 €	15.644.270,59 €	1,9%

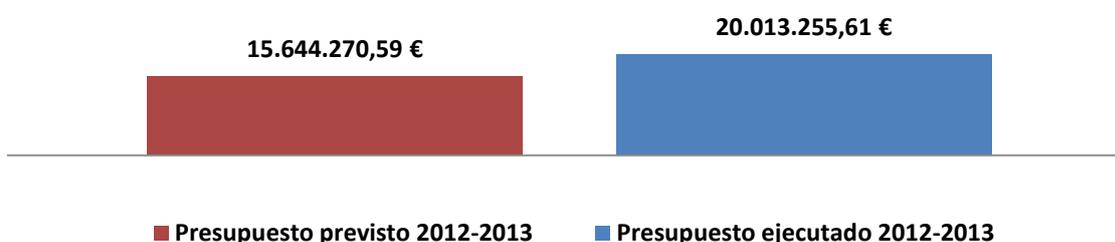
- **Ejecución presupuestaria**

El área de Salud ha experimentado un incremento de cuatro millones de gasto en relación con lo previsto para el período, siendo su porcentaje de cumplimiento de un 128%.

Presupuesto previsto/ejecutado en el área de Salud en el período 2012-13, incremento y porcentaje de cumplimiento

Presupuesto Previsto en el área de Salud 2012-13	Presupuesto ejecutado 2012-13	Incremento	% cumplimiento
15.644.270,59 €	20.013.255,61 €	+ 4.368.985,02 €	128%

Presupuesto previsto/ejecutado en el área de Salud en el período 2012-13



Para finalizar, en la tabla siguiente se analiza el cumplimiento económico por programas.

Presupuesto previsto/ejecutado en 2012-13 por programas y porcentaje de cumplimiento

Programa	Previsto 2012-13	Ejecutado 2012-13	% Cumplimiento
PROGRAMA 1: Prevención de la discapacidad y promoción de la vida independiente	4.668.915,06 €	7.649.385,06 €	164%
PROGRAMA 2: Atención sanitaria	10.975.355,53 €	12.363.870,55 €	113%
Total Área	15.644.270,59 €	20.013.255,61 €	

*El presupuesto de la Consejería de Sanidad destinado a actuación del III Plan de Acción está desglosado por áreas en función de la materia y, por tanto, es superior al aquí reflejado.

4.3.4. Principales logros

- **Programa APAD (Acompañamiento a pacientes Ambulantes con Discapacidad).**
Se trata de un programa implantado en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud para facilitar el acompañamiento de pacientes ambulantes con discapacidad que acuden al hospital de manera programada para recibir asistencia ambulatoria en consultas externas, cirugía mayor ambulatoria, unidad del dolor o realización de prueba diagnóstica y que el día de la cita no pueden ser acompañados por un familiar o allegado. El pilotaje del programa APAD se está desarrollando en los hospitales Gregorio Marañón, La Paz, Fundación Alcorcón, Infanta Cristina y Getafe.
- **Telemedicina a domicilio:** En la unidad de tratamiento médico integral para el autismo del Hospital Universitario Gregorio Marañón, se ha implantado una consulta con este sistema, con el fin de disminuir el número de desplazamientos al hospital.
- **Receta electrónica:** implantada ya en un grupo significativo de centros. El objetivo que se persigue con esta iniciativa es disminuir de forma progresiva las consultas destinadas únicamente a la emisión de recetas en pacientes crónicos.
- Con el objetivo de promocionar la salud y hábitos de vida saludables entre las personas con discapacidad, destaca el **Proyecto de “gestor de casos de enfermedad rara”** que contribuye a asegurar la continuidad asistencial y mejorar el tránsito del paciente por el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid. Durante los dos primeros años de ejecución del Plan se ha desarrollado en el Hospital Clínico Universitario San Carlos para los pacientes con distonía y en el Hospital Universitario 12 de Octubre para Craneosinostosis y Síndrome de Apert.
- Entre las medidas para impulsar la atención en salud mental a grupos específicos, cabe mencionar:
 - La creación y consolidación de una consulta monográfica del **Síndrome de Prader Willi**, con la finalidad de mejorar la atención en salud mental de los pacientes afectados por el mismo. La consulta se ubica en el Hospital General Universitario Gregorio Marañón.
 - Así mismo, dentro de este objetivo, destacan además otras **unidades de salud mental dirigidas a grupos específicos**, tales como la Consulta del Síndrome de Angelman en el Hospital Universitario Puerta de Hierro-

Majadahonda, la Consulta Síndrome de Down en el Hospital de La Princesa.

Por último, con el objeto de mejorar e impulsar la atención a trastornos de personalidad graves el Servicio de Psiquiatría del Hospital Clínico Universitario San Carlos ha puesto en marcha el segundo “**piso terapéutico**” dedicado a pacientes con Trastorno Límite de la Personalidad.

4.3.5. Actuaciones sinérgicas desarrolladas

Se ha firmado un Convenio entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Manantial para la creación del Servicio de Primer Apoyo en Salud Mental. Este servicio tiene como objetivo apoyar a los pacientes y familiares que reciben, por primera vez, un diagnóstico de trastorno mental grave.

4.3.6. Valoración general de la ejecución

Se han iniciado todos los objetivos previstos en el área de Salud y se ha incrementado sustancialmente el presupuesto previsto. Se constata el esfuerzo realizado por parte de la Consejería de Sanidad para avanzar en las medidas planificadas, tanto de prevención de la discapacidad y promoción de la vida independiente como de atención sanitaria.

4.4. ÁREA DE EDUCACIÓN

4.4.1. Descripción general de los contenidos del área**4.4.2. Valoración cuantitativa del desarrollo de objetivos y actuaciones****4.4.3. Seguimiento económico****4.4.4. Principales logros****4.4.5. Actuaciones sinérgicas desarrolladas****4.4.6. Valoración general de la ejecución****Consejerías participantes en esta área:**

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

4.4.1. Descripción general de los contenidos del área

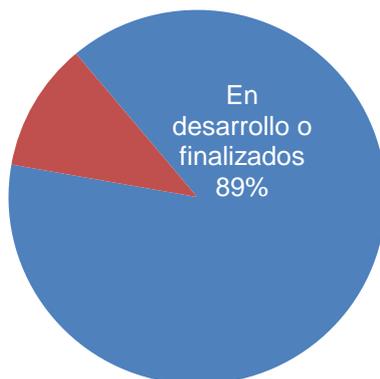
Son objetivos de esta área la adopción de medidas para garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo de las personas con discapacidad en sus distintos estadios y en los distintos niveles y modalidades de enseñanza. Caben destacar las actuaciones relacionadas con la atención educativa a grupos específicos, la adopción de medidas necesarias para que los alumnos con discapacidad puedan realizar las pruebas de acceso a las enseñanzas universitarias en condiciones de igualdad y la consolidación del programa Acompañados, cuya finalidad es facilitar el proceso de transición de los alumnos que finalizan la etapa educativa.

4.4.2. Valoración cuantitativa del desarrollo de los objetivos y actuaciones

○ **Desarrollo de los objetivos**

Ocho de los nueve objetivos operativos están en desarrollo o finalizados en el periodo correspondiente a la evaluación intermedia.

Desarrollo de los objetivos del área de Educación



○ Desarrollo de los objetivos nucleares

A continuación se exponen los dos objetivos nucleares correspondientes al área de Educación y su estado de desarrollo durante el período 2012-13. Ambos se encuentran en desarrollo o finalizados.

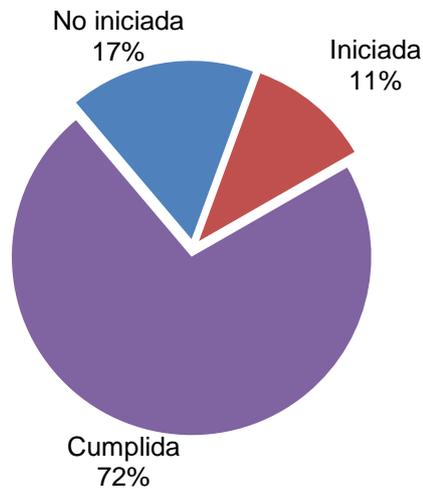
Desarrollo de los objetivos nucleares del área de Educación para el período 2012-13

Objetivo nuclear	Estado
PROGRAMA 1: Acceso al sistema educativo	
1. Garantizar el acceso al currículo y permanencia en el sistema educativo de las personas con discapacidad.	En desarrollo/ finalizado
3. Impulsar la atención educativa a grupos específicos.	En desarrollo/ finalizado

- **Desarrollo de las actuaciones**

En cuanto al estado de las actuaciones en esta área, 13 están cumplidas (un 72%), 2 iniciadas (un 11%) y 3 actuaciones están pendientes de desarrollar (17%).

Estado de las actuaciones del área de Educación



4.4.3. Seguimiento económico

- **Previsión presupuestaria**

El presupuesto del área de Educación representa algo más del 26% del gasto previsto por el Plan para el período 2012-13.

Representación del área de Educación en el total de presupuesto del Plan para el período 2012-13

Presupuesto previsto del Plan 2012-13	Presupuesto previsto del área de Educación 2012-13	% que representa
819.389.248,17 €	214.620.749,54 €	26,2%

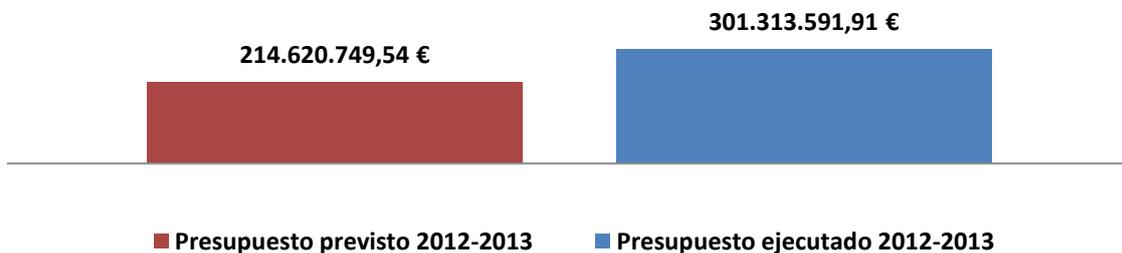
- **Ejecución presupuestaria**

El área de Educación ha experimentado un incremento cercano a los 87 millones de euros de gasto en relación con lo previsto para el período, siendo su porcentaje de cumplimiento de un 140%.

Presupuesto previsto/ejecutado en el área de Educación en el período 2012-13, incremento y porcentaje de cumplimiento

Presupuesto Previsto en el área de Educación 2012-13	Presupuesto ejecutado 2012-13	Incremento	% cumplimiento
214.620.749,54 €	301.313.591,91 €	+ 86.692.842,37 €	140%

Presupuesto previsto/ejecutado en el área de Educación en el período 2012-13



En la tabla siguiente se detalla el cumplimiento económico por programas.

Presupuesto previsto/ejecutado en 2012-13 por programas y porcentaje de cumplimiento

Programa	Previsto 2012-13	Ejecutado 2012-13	% Cumplimiento
PROGRAMA 1: Acceso al sistema educativo	214.300.587,87 €	300.863.754,91 €	140%
PROGRAMA 2: Educación en la edad adulta	320.161,67 €	449.837,00 €	141%
Total Área	214.620.749,54 €	301.313.591,91 €	

4.4.4. Principales logros

- **Crecimiento de centros y aulas de atención preferente** a los alumnos con Trastorno del Espectro del autismo. En concreto, se han incorporado en este periodo 31 nuevos centros educativos como preferentes para alumnos con TEA. En 2013, en la Comunidad de Madrid hay 155 centros de estas características, que cuentan con 168 aulas especializadas de apoyo.
- **Programa Acompañados:** Puesta en marcha de las Comisiones de Acompañamiento correspondientes a Madrid capital, así como consolidación y seguimiento de las que ya estaban en funcionamiento, en colaboración con la Consejería de Asuntos Sociales.
- Mantenimiento de los **contratos de servicios** entre la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y la Federación de Sordos de la Comunidad de Madrid (FESORCAM) para el contrato de asesores sordos, con la Coordinadora de intérpretes y guías-intérpretes de Lengua de Signos Española de la Comunidad de Madrid (CILSEM) para el contrato de Intérpretes de lenguaje de signos; y conciertos con la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) para la atención de los niños con discapacidad visual y con la Fundación Once para la Atención a las Personas con Sordoceguera (FOAPS), con el fin de **facilitar el acceso al currículo y la permanencia en el sistema educativo de alumnos con necesidades especiales.**

4.4.5. Actuaciones sinérgicas desarrolladas

Desde la Consejería de Educación, Juventud y Deporte no han informado sobre actuaciones sinérgicas en esta área durante el periodo 2012-2013.

4.4.6. Valoración general de la ejecución

Se consolidan los avances en la calidad de la educación en el ámbito educativo, tanto en el acceso al sistema educativo como en la educación en la edad adulta de las personas con discapacidad.

4.5. ÁREA DE EMPLEO

4.5.1. Descripción general de los contenidos del área

4.5.2. Valoración cuantitativa del desarrollo de objetivos y actuaciones

4.5.3. Seguimiento económico

4.5.4. Principales logros

4.5.5. Actuaciones sinérgicas desarrolladas

4.5.6. Valoración general de la ejecución

Consejerías participantes en esta área:

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

Consejería de Asuntos Sociales

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

4.5.1. Descripción general de los contenidos del área

Las líneas de acción de esta área se encaminan a la mejora del acceso al empleo de las personas con discapacidad, el avance en las fórmulas de empleo con apoyo y el aumento de la formación para el incremento de su empleabilidad.

De este modo, el eje de acción del área de Empleo consiste en fomentar la integración y permanencia en el mercado laboral de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás.

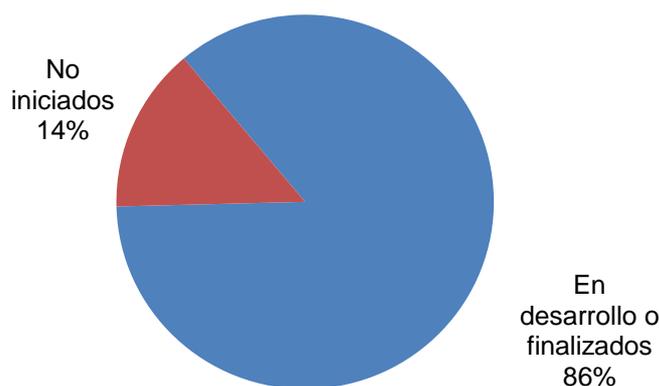
Esta área incluye entre sus objetivos los siguientes: promover el acceso y su continuidad en el empleo de las personas con discapacidad, tanto en el sector público como privado; ayudar a evolucionar del empleo protegido hacia el empleo en el medio ordinario; promover oportunidades empresariales, de empleo por cuenta propia, de constitución de cooperativas y de emprendimiento entre las personas con discapacidad.

4.5.2. Valoración cuantitativa del desarrollo de los objetivos y actuaciones

○ **Desarrollo de los objetivos**

En lo referente a la situación de los objetivos operativos al finalizar el período 2012-13, un total de 12 están en desarrollo o finalizados (lo que representa el 86%), mientras que 2 están pendientes de inicio (un 14%).

Desarrollo de los objetivos del área de Empleo



○ **Desarrollo de los objetivos nucleares**

A continuación se especifican los dos objetivos nucleares pertenecientes al área de Empleo y su estado de desarrollo durante el período 2012-13.

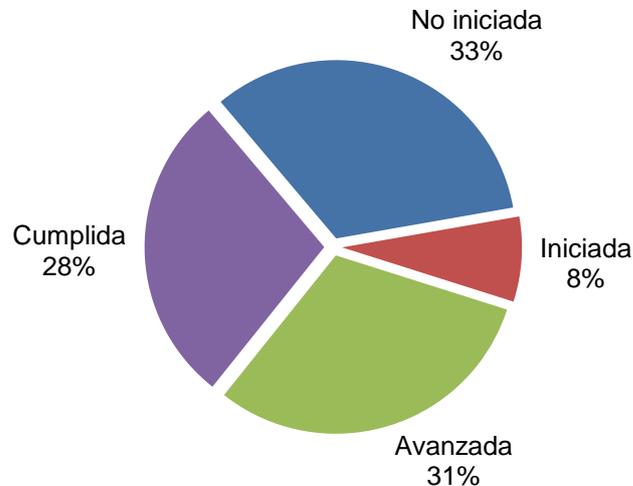
Desarrollo de los objetivos nucleares del área de Empleo para el período 2012-13

Objetivo nuclear	Estado
PROGRAMA 1: Acceso al mercado laboral	
7. Apoyar la creación y mantenimiento de empleo en el mercado ordinario y protegido	En desarrollo/ finalizado

○ **Desarrollo de las actuaciones**

En cuanto al estado de las actuaciones en esta área, un 31% están avanzadas y un 28% cumplidas. Una tercera parte de las actuaciones todavía están pendientes.

Estado de las actuaciones del área de Empleo



4.5.3. Seguimiento económico

● **Previsión presupuestaria**

El presupuesto del área de Empleo representa aproximadamente el 5% del gasto previsto por el Plan para el período 2012-13.

Representación del área de Empleo en el total de presupuesto del Plan para el período 2012-13

Presupuesto previsto del Plan 2012-13	Presupuesto previsto del área de Empleo 2012-13	% que representa
819.389.248,17 €	40.663.955,14 €	5%

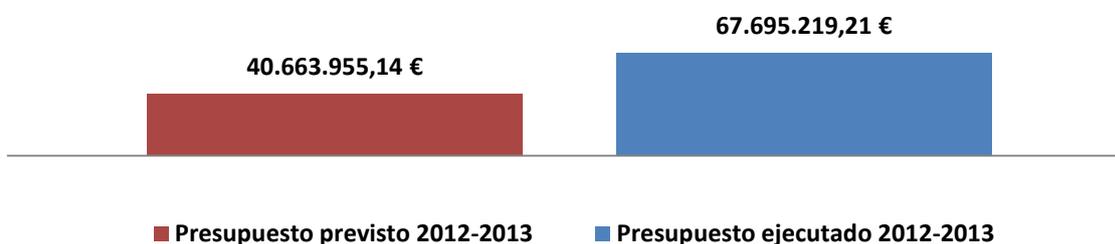
- **Ejecución presupuestaria**

El área de Empleo ha experimentado un incremento de 27 millones de euros de gasto en relación con lo previsto para el período, siendo su porcentaje de cumplimiento de un 166%.

Presupuesto previsto/ejecutado en el área de Empleo en el período 2012-13, incremento y porcentaje de cumplimiento

Presupuesto Previsto en el área de Empleo 2012-13	Presupuesto ejecutado 2012-13	Incremento	% cumplimiento
40.663.955,14 €	67.695.219,21 €	+ 27.031.264,07 €	166%

Presupuesto previsto/ejecutado en el área de Empleo en el período 2012-13



Para finalizar, en la tabla siguiente se analiza el cumplimiento económico por programas.

Presupuesto previsto/ejecutado en 2012-13 por programas y porcentaje de cumplimiento

Programa	Previsto 2012-13	Ejecutado 2012-13	% Cumplimiento
PROGRAMA 1: Acceso al mercado laboral	40.637.153,52 €	67.657.564,21 €	166%
PROGRAMA 2: Fomento de la Vida Independiente a través del empleo	26.801,62 €	37.655,00 €	140%
Total Área	40.663.955,14 €	67.695.219,21 €	

4.5.4. Principales logros

- En los años 2012 y 2013 se han formalizado **18.775 contratos a personas con discapacidad**, cifra que supone un incremento del 24,6 % sobre las 15.069 contrataciones de personas con discapacidad del periodo 2010-2011.
- El **incremento de las actuaciones de control y seguimiento de las medidas alternativas autorizadas**, con la finalidad de promover el cumplimiento de la obligación de las empresas de 50 o más trabajadores de integrar en su plantilla al menos un 2% de trabajadores con discapacidad.

De esta manera el número de expedientes favorables a las medidas alternativas ha llegado al 53% en 2012 y al 50 % en 2013 sobre las solicitudes realizadas. Asimismo, se han reforzado las actuaciones de información y sensibilización dirigidas a las empresas sobre las posibilidades laborales de las personas con discapacidad y su integración laboral.

- El **incremento de las ayudas destinadas a los costes salariales** correspondientes a 7.683 trabajadores con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, pasando de subvencionar 78.050 salarios con cargo al ejercicio 2012 a 107.562 salarios con cargo al ejercicio 2013.
- El **incremento en un 50 % de la oferta de formación en el número de alumnos con discapacidad**, de manera que si en 2012 las ofertas permitieron la participación de casi 500 alumnos con discapacidad en 2013 la oferta permite la matriculación en los cursos de 757 alumnos con discapacidad.
- La celebración de las **VI y VII ediciones de la Feria Empleo y Discapacidad** que, año a año, se ha ido consolidando como un punto de encuentro importante entre personas con discapacidad demandantes de empleo y empresas que ofertan puestos de trabajo, con un número total de 15.887 participantes. En esta Feria se generan habitualmente entre 300 y 400 contrataciones anuales.

4.5.5. Actuaciones sinérgicas desarrolladas

- Desde 2012, el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo mantiene, para el contrato de limpieza del edificio donde tiene su sede, en los Pliegos de Prescripciones Técnicas de las sucesivas convocatorias de contrato público, la condición de ser un centro especial de empleo para poder optar a dicha contratación.

4.5.6. Valoración general de la ejecución

Como en las áreas previas, la valoración general del área de Empleo se considera satisfactoria tanto a nivel económico como a nivel técnico, destacando especialmente los avances en el acceso al mercado laboral y en el fomento de la vida independiente a través del empleo.

4.6. ÁREA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

4.6.1. Descripción general de los contenidos del área

4.6.2. Valoración cuantitativa del desarrollo de objetivos y actuaciones

4.6.3. Seguimiento económico

4.6.4. Principales logros

4.6.5. Actuaciones sinérgicas desarrolladas

4.6.6. Valoración general de la ejecución

Consejerías participantes en esta área:

Consejería de Educación, Juventud y Deporte
Consejería de Empleo, Turismo y Cultura
Consejería de Asuntos Sociales
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorio
Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda
Consejería de Economía y Hacienda
Consejería de Sanidad

4.6.1. Descripción general de los contenidos del área

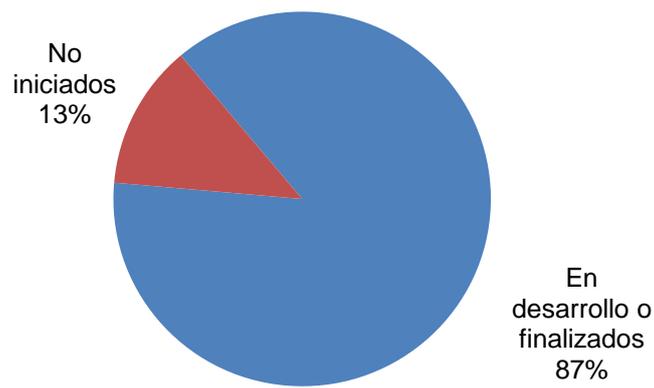
Con el propósito de promover la presencia y plena participación de las personas con discapacidad en la esfera social, esta área recoge medidas dirigidas a fomentar actividades de ocio y tiempo libre relacionadas con el deporte, la cultura y el turismo. Además, incluye otras medidas significativas como aquellas destinadas a facilitar el acceso a la vivienda pública a las personas con discapacidad, a mejorar el acceso y disposición interior de las viviendas y la movilidad de estas personas en el territorio de la Comunidad de Madrid.

4.6.2. Valoración cuantitativa del desarrollo de los objetivos y actuaciones

○ **Desarrollo de los objetivos**

En lo referente a la situación de los objetivos operativos al finalizar el período 2012-13, un total de 14 están en desarrollo o finalizados (lo que representa el 87%), mientras que 2 están pendientes de inicio (13%).

Desarrollo de los objetivos del área de Participación social



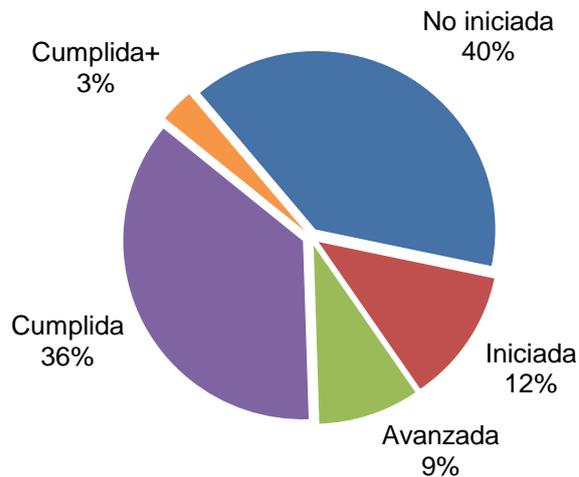
○ **Desarrollo de los objetivos nucleares**

El área de Participación social no incluye ningún objetivo nuclear.

○ **Desarrollo de las actuaciones**

En cuanto al estado de las actuaciones en esta área, un 36% están cumplidas, mientras que un 40% están pendientes de inicio.

Estado de las actuaciones del área de Participación social



4.6.3. Seguimiento económico

- **Previsión presupuestaria**

El presupuesto del área de Participación representa solo el 0,4% del gasto previsto por el Plan para el período 2012-13.

Representación del área de Participación social en el total de presupuesto del Plan para el período 2012-13

Presupuesto previsto del Plan 2012-13	Presupuesto previsto del área de Participación social 2012-13	% que representa
819.389.248,17 €	3.012.694,35 €	0,4%

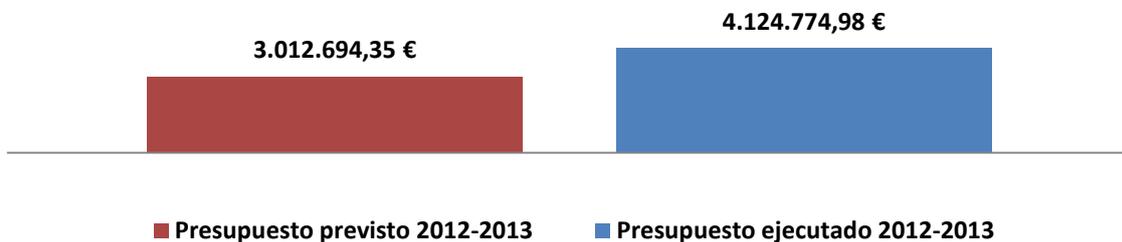
- **Ejecución presupuestaria**

El área de Participación social presenta un incremento de un millón de euros en relación con lo previsto para el período, siendo su porcentaje de cumplimiento de un 137%.

Presupuesto previsto/ejecutado en el área de Participación social en el período 2012-13, incremento y porcentaje de cumplimiento

Presupuesto Previsto en el área de Participación Social 2012-13	Presupuesto ejecutado 2012-13	Incremento	% cumplimiento
3.012.694,35 €	4.124.774,98 €	+1.112.080,63 €	137%

Presupuesto previsto/ejecutado en el área de Participación social en el período 2012-13



En la tabla siguiente se detalla el cumplimiento económico por programas.

Presupuesto ejecutado en 2012-13 por programas y porcentaje

Programa	Ejecutado 2012-13	% Total
PROGRAMA 1: Fomento del deporte	186.029,37 €	4,51%
PROGRAMA 2: Participación cultural y turística	445.461,41 €	10,80%
PROGRAMA 3: Vivienda	3.493.284,20 €	84,69
PROGRAMA 4: Movilidad *	-- --	-- --
Total Área	4.124.774,98 €	

* Las actuaciones correspondientes a este Programa no se han iniciado o no tienen reflejo presupuestario

4.6.4. Principales logros

- Los centros concertados de la red pública de atención a personas con discapacidad y con enfermedad mental disponen de programas de ocio para sus usuarios, con actividades deportivas y culturales variadas.
- **Programa deportivo** con toda la oferta de actividades deportivas como senderismo, Hockey e Centros Ocupacionales y Centros de Atención a personas con discapacidad intelectual gestionados por el Servicio Regional de Bienestar Social.
- **Programa vacacional para usuarios** de Centros Ocupacionales y Centros de Atención a personas con discapacidad intelectual.
- **Muestra de artesanía** en la que se exhibe una muestra de los trabajos realizados en Centros Ocupacionales y Centros de Atención a personas con discapacidad intelectual.
- **Semana de artes escénicas** en la que se ponen en escena las obras realizadas por los Grupos de Teatro de los Centros Ocupacionales.

4.6.5. Actuaciones sinérgicas desarrolladas

- La **Joven Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid (JORCAM)**, ha llevado a cabo las siguientes actividades:
 - Taller de Danzaterapia en colaboración con la Fundación Saludarte y el Hospital Niño Jesús en el marco del proyecto de investigación desarrollado por el Laboratorio de Análisis del Movimiento del citado hospital dirigido a Intervención mediante la Danza en el Tratamiento de las Disfunciones del Equilibrio en Pacientes con Parálisis Cerebral de 7 a 16 años.
- El documental “**Únicos, otra cara del arte**”. Se trata de un proyecto impulsado por la Fundación ONCE y producido por Europa Comunicación, cuyo objetivo es potenciar y difundir la obra de artistas con discapacidad de forma que se visualice su sentir y su experiencia de vida.

- Organización de **visitas guiadas** a los Teatros del Canal, cuyas instalaciones tienen todas las garantías de accesibilidad para las personas con discapacidad física. Además, en el caso de que participen en las visitas personas con discapacidad intelectual, se preparan minuciosamente pensando en el perfil y objetivo del visitante de manera que el lenguaje y contenido estén adaptados a sus necesidades.

4.6.6. Valoración general de la ejecución

El área de Participación social ha experimentado un avance importante en lo que a fomento del deporte y participación cultural y turística de las personas con discapacidad y con enfermedad mental se refiere y cabe señalar que muchas de estas actividades no tienen un reflejo presupuestario concreto, al estar incluidas dentro de los programas de ocio y tiempo libre de los centros de la red.



4.7. ÁREA DE TRASTORNOS DEL ESPECTRO DEL AUTISMO (TEA)

4.7.1. Descripción general de los contenidos del área

4.7.2. Valoración cuantitativa del desarrollo de objetivos y actuaciones

4.7.3. Seguimiento económico

4.7.4. Principales logros

4.7.5. Actuaciones sinérgicas desarrolladas

4.7.6. Valoración general de la ejecución

Consejerías participantes en esta área:

Consejería de Asuntos Sociales

Consejería de Sanidad

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

4.7.1. Descripción general de los contenidos del área

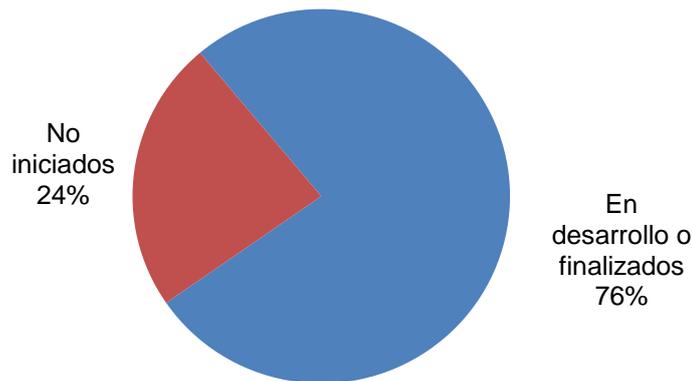
Esta área de desarrollo especial se centra en fortalecer los servicios de atención social, educativa, de salud y de empleo, dirigidos a personas con Trastornos del Espectro del Autismo (TEA). De forma paralela, se contempla la promoción de la investigación y la actualización de los conocimientos en esta materia para ofrecer la mejor atención posible a todas las personas con TEA –niños y adultos– y a sus familias en la Comunidad de Madrid.

4.7.2. Valoración cuantitativa del desarrollo de los objetivos y actuaciones

○ Desarrollo de los objetivos

En lo referente a la situación de los objetivos operativos al finalizar el período 2012-13, un total de 13 están en desarrollo o finalizados (lo que representa el 76%), mientras que 4 están pendientes de inicio (24%).

Desarrollo de los objetivos del área de Trastornos del Espectro del autismo



- **Desarrollo de los objetivos nucleares**

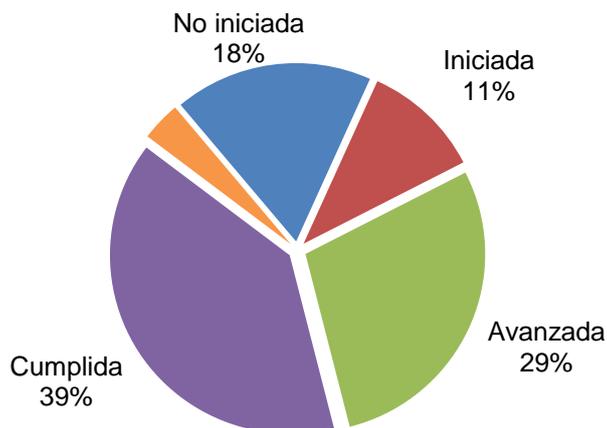
De los objetivos del área de Trastornos del Espectro del Autismo, uno es de carácter nuclear.

Objetivo nuclear	Estado
PROGRAMA 1: Atención integral a las personas con TEA	
5. Garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo de personas con TEA.	En desarrollo/ finalizado

- **Desarrollo de las actuaciones**

En cuanto al estado de las actuaciones en éste área, de las 28 actuaciones, 23 están ya en desarrollo o cumplidas (82%) y 5 pendientes de inicio (18%).

Estado de las actuaciones del área de Trastornos del Espectro del autismo



4.7.3. Seguimiento económico

- **Previsión presupuestaria**

El presupuesto del área de Trastornos del Espectro del autismo representa el 0,2% del gasto previsto por el Plan para el período 2012-13.

Representación del área de Trastornos del Espectro del autismo en el total de presupuesto del Plan para el período 2012-13

Presupuesto previsto del Plan 2012-13	Presupuesto previsto del área de Trastornos del Espectro del autismo 2012-13	% que representa
819.389.248,17 €	1.723.840,81 €	0,2%

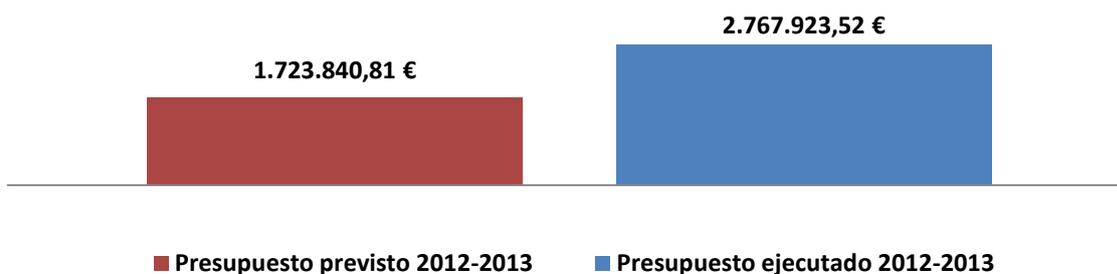
- **Ejecución presupuestaria**

El área de Trastornos del Espectro del autismo ha experimentado un incremento superior a un millón de euros en relación con lo previsto para el período, siendo su porcentaje de cumplimiento de un 160%.

Presupuesto previsto/ejecutado en el área de Trastornos del Espectro del autismo en el período 2012-13, incremento y porcentaje de cumplimiento

Presupuesto Previsto en el área de Trastornos del Espectro del autismo 2012-13	Presupuesto ejecutado 2012-13	Incremento	% cumplimiento
1.723.840,81 €	2.767.923,52 €	+1.044.082,71 €	160%

Presupuesto previsto/ejecutado en el área de Trastornos del Espectro del autismo en el período 2012-13



Para finalizar, en la tabla siguiente se analiza el cumplimiento económico por programas.

Presupuesto previsto/ejecutado en 2012-13 por programas y porcentaje de cumplimiento

Programa	Previsto 2012-13	Ejecutado 2012-13	% Cumplimiento
PROGRAMA 1: Atención integral a las personas con TEA	1.723.840,81 €	2.676.550,24 €	155%
PROGRAMA 2: Apoyo a las familias	0,00 €	91.373,28 €	-- --
PROGRAMA 3: Impulso al conocimiento sobre TEA *	-- --	-- --	-- --
Total Área	1.723.840,81 €	2.767.923,52 €	

*No se han facilitado datos de coste asociado a estas actuaciones

4.7.4. Principales logros

La inclusión del área Trastornos del Espectro del Autismo (TEA) como independiente del resto de áreas y programas dentro del Tercer Plan de Acción, ha convertido a la Comunidad de Madrid en pionera en la atención de niños y adultos con este tipo de discapacidad.

En este sentido cabe destacar:

- La consolidación del programa específico Programa de Atención Médica Integral para personas con TEA (**AMI-TEA**) desde la unidad de referencia del Hospital Gregorio Marañón, constituyéndose desde 2009 en un recurso centralizado y especializado en las necesidades de este grupo de personas. Además se han revisado y diseñado nuevos protocolos de derivación interna entre servicios sanitarios, tales como Resonancia Magnética Infantil y derivación al Servicio de Genética.
- Suscripción de un Convenio Marco entre el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) y la Federación de Autismo de Madrid para la información y asesoramiento, coordinación de la comunicación y la formación dirigida a los pacientes con TEA y a sus familias.
- Dentro de las actuaciones de *desensibilización* en entornos sanitarios, se ha desarrollado el **Proyecto “Doctor TEA”**, programa de familiarización con el entorno médico a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación en personas con trastornos del espectro del autismo.
- Dentro del ámbito sanitario, se ha potenciado la puesta en marcha de proyectos de investigación centrados en este tipo de trastornos.
- Para contribuir a la mejora en las **condiciones de accesibilidad a la comunicación** de personas con TEA en entornos sanitarios, se han colocado diferentes señales adaptadas y pictogramas diseñados **“Programa Boardmaker”** en todos los servicios implicados, elaborándose pictogramas con las prácticas más comunes (toma de tensión, revisión de oídos, extracción de sangre, peso y talla, etc.) Asimismo, se han señalizado los diferentes espacios de la planta UADO (Unidad de Adolescentes) para ingresos psiquiátricos y se han elaborados los pictogramas de las actividades diarias más frecuentes que se suelen realizar durante cualquier ingreso.

- Dentro del ámbito educativo, cabe resaltar la incorporación en este periodo de 31 nuevos centros educativos como preferentes para alumnos con TEA, como ya se ha reflejado en los datos correspondientes al Área de Educación.

4.7.5. Actuaciones sinérgicas desarrolladas

No se ha informado de ninguna actuación sinérgica desarrollada en esta área.

4.7.6. Valoración general de la ejecución

Es significativo el esfuerzo realizado por las diversas Consejerías del Gobierno Regional implicadas en esta área por complementar las actuaciones incluidas en las demás áreas del Plan y dar un impulso nuevo a los programas de atención a las personas con Trastornos del Espectro del Autismo y sus familias. Este esfuerzo colectivo ha sido reconocido por la Federación Autismo de Madrid, que en 2012 premió a la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Asuntos Sociales por su trabajo a favor del colectivo de personas con TEA y sus familias, y en el año 2013 reconoció la labor realizada por la Dirección General de Atención al Paciente del Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad en el ámbito de la atención sanitaria a las personas con TEA y de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por el diseño y puesta en marcha de un modelo inclusivo de escolarización preferente destinado al alumnado con TEA.

4.8. PROGRAMAS HORIZONTALES

4.8.1. Descripción general de los contenidos del área

4.8.2. Valoración cuantitativa del desarrollo de objetivos y actuaciones

4.8.3. Seguimiento económico

4.8.4. Principales logros

4.8.5. Actuaciones sinérgicas desarrolladas

4.8.6. Valoración general de la ejecución

Consejerías participantes en esta área:

Consejería de Asuntos Sociales

Consejería de Sanidad

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorio

Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

Consejería de Economía y Hacienda

4.8.1. Descripción general de los contenidos del área

El Plan recoge cuatro programas horizontales relativos a cuatro ejes que sirven de base a las diferentes áreas del Plan:

- El **Programa A de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social** promueve acciones de integración de las personas con discapacidad y sus familias.
- El **Programa B de Mujer** aglutina los objetivos y actuaciones relacionadas con la igualdad de género para darles mayor visibilidad, favorecer su cumplimiento y maximizar su impacto.

- El **Programa C de Calidad, Innovación y Excelencia**, aplicado en todos los servicios de la Comunidad de Madrid, favorece un desarrollo innovador y un mejor conocimiento de la realidad personal y social de las personas con discapacidad y sus familias, y está encaminado a mejorar la eficacia y la mejor gestión de los servicios públicos.
- El **Programa D de Accesibilidad Universal** continúa el camino emprendido en planes anteriores para situar a la Comunidad de Madrid entre las regiones más inclusivas y accesibles del mundo.

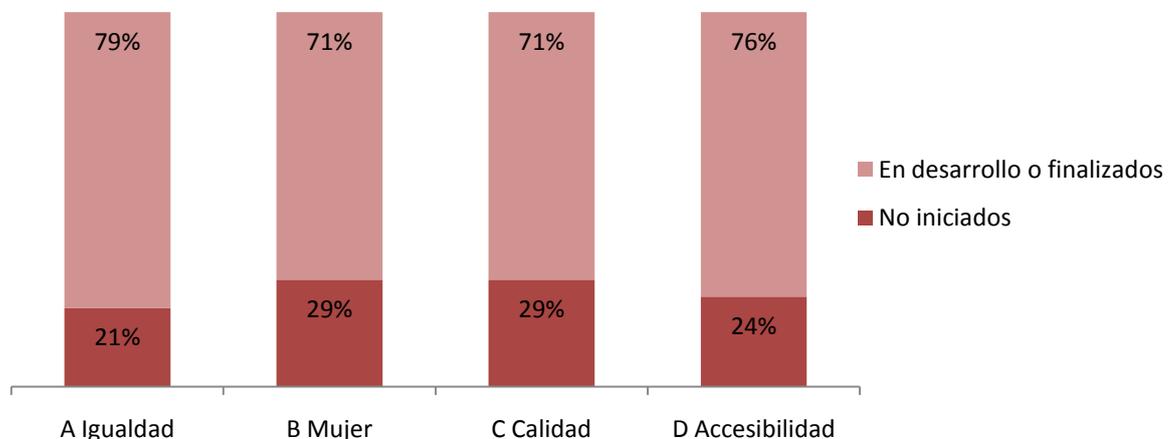
4.8.2. Valoración cuantitativa del desarrollo de los objetivos y actuaciones

○ **Desarrollo de los objetivos**

En lo referente a la situación de los objetivos operativos de los cuatro Programas Horizontales, un total de 68 objetivos están en desarrollo o finalizados (lo que representa el 75%), mientras que 23 están pendientes de inicio (25%).

A continuación se especifica el nivel de desarrollo de los objetivos en cada uno de los Programas Horizontales.

Desarrollo de los objetivos de cada Programa Horizontal



- **Desarrollo de los objetivos nucleares**

A continuación se especifican los cinco objetivos nucleares pertenecientes a los Programas Horizontales y su estado de desarrollo durante el período 2012-13.

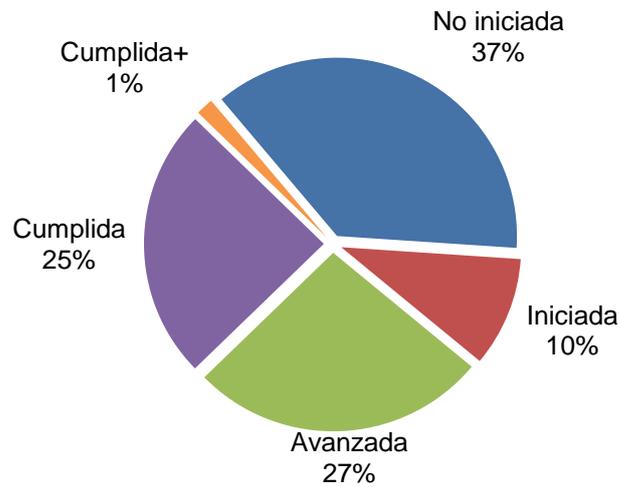
Desarrollo de los objetivos nucleares de los Programas Horizontales para el período 2012-13

Objetivo nuclear	Estado
PROGRAMA HORIZONTAL C: Calidad	
8. Potenciar la calidad de los servicios	En desarrollo/ finalizado
PROGRAMA HORIZONTAL D: Accesibilidad Universal	
5. Mantener la accesibilidad del parque inmobiliario de la Comunidad de Madrid	En desarrollo/ finalizado
8. Impulsar accesibilidad de las oficinas destinadas a Servicios Públicos de Empleo	En desarrollo/ finalizado
10. Continuar la mejora en la accesibilidad en los centros sanitarios	En desarrollo/ finalizado
11. Mejorar la accesibilidad en los centros escolares públicos no universitarios	En desarrollo/ finalizado

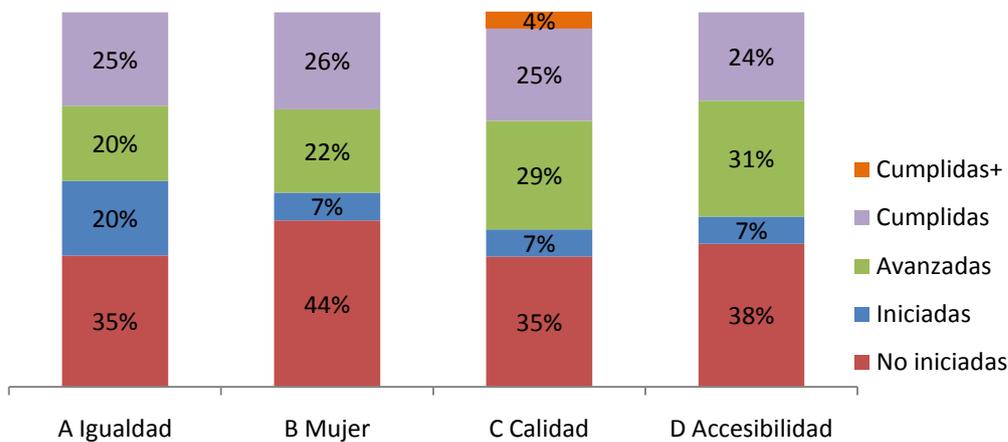
- **Desarrollo de las actuaciones**

En cuanto al estado de las actuaciones en los Programas Horizontales, un 63% están en desarrollo o cumplidas y 37% están pendientes de inicio.

Estado de las actuaciones de los Programas Horizontales



En la siguiente tabla se muestra de forma específica el estado de las actuaciones en cada uno de los Programas Horizontales.



4.8.3. Seguimiento económico

- **Previsión presupuestaria**

El presupuesto correspondiente a los programas horizontales representa en torno al 6% del gasto previsto por el Plan para el período 2012-13.

Representación de los Programas Horizontales en el total de presupuesto del Plan para el período 2012-13

Presupuesto previsto del Plan 2012-13	Presupuesto previsto Programas Horizontales 2012-13	% que representa
819.389.248,17 €	46.026.411,37 €	5,6%

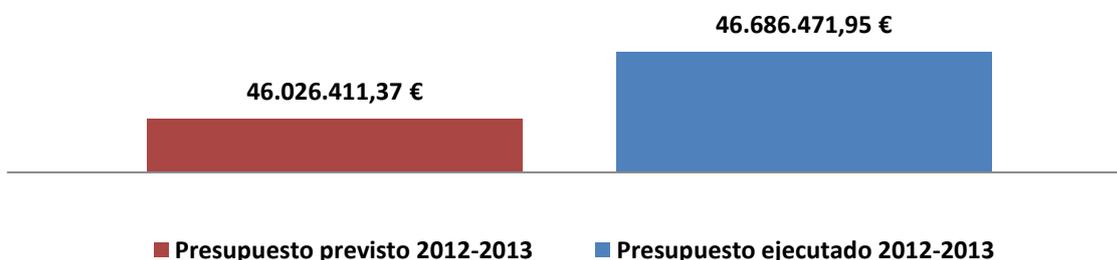
- Ejecución presupuestaria**

A nivel global, los Programas Horizontales han tenido una ejecución presupuestaria durante los dos primeros años muy similar a la prevista inicialmente para este periodo.

Presupuesto previsto/ejecutado de los Programas Horizontales en el período 2012-13, incremento y porcentaje de cumplimiento

Presupuesto Previsto Programas Horizontales 2012-13	Presupuesto ejecutado 2012-13	Incremento	% cumplimiento
46.026.411,37 €	46.686.471,95 €	+660.060,58 €	101%

Presupuesto previsto/ejecutado en de los Programas Horizontales en el período 2012-13



En la tabla siguiente se detalla el cumplimiento económico por Programas.

Presupuesto ejecutado en 2012-13 por programas y porcentaje

Programa	Ejecutado 2012-13	% Total
PROGRAMA HORIZONTAL A: Igualdad de oportunidades e inclusión social	342.916,49 €	0,7%
PROGRAMA HORIZONTAL B: Mujer	184.470,52 €	0,3%
PROGRAMA HORIZONTAL C: Calidad	24.596.642,10 €	53%
PROGRAMA HORIZONTAL D: Accesibilidad Universal	21.562.442,84 €	46%
Total Área	46.686.471,95 €	100%

4.8.4. Principales logros

- Constitución de la **Comisión Interdepartamental para la coordinación y la atención integral de las personas con discapacidad**, órgano participativo de evaluación y seguimiento del Plan formado por todas las Consejerías del Gobierno regional y CERMI-Comunidad de Madrid, y creación de los grupos de trabajo propuestos en el seno de esa Comisión, con el fin de hacer un seguimiento más especializado de las actuaciones por temas y áreas (Servicios Sociales y Autonomía Personal, Atención temprana y Educación, Autismo, Sanidad, Empleo, y Mujer). Además, en el seno del Consejo para Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras de la Comunidad de Madrid, se creó la Comisión Técnica de seguimiento del Tercer Plan de Acción para personas con discapacidad para hacer el seguimiento de las actuaciones específicas en relación con la accesibilidad.

- **Servicios especializados para personas con discapacidad en situación de exclusión social:** puesta en marcha de iniciativas como el programa piloto PREDIS, fruto de la colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales, Instituciones Penitenciarias y la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (FAMMA-COCEMFE) de Madrid y que está enfocado a la formación para el empleo de personas con discapacidad física que están en situación de Tercer Grado Fase Tres, o el mantenimiento de 38 Equipos de Apoyo Social y Comunitario, que ofrecen atención psicosocial en el domicilio y entorno social de personas con enfermedad mental larga y duradera y acompañamiento y apoyo para la utilización de los recursos sanitarios y sociales que requieren los usuarios con mayor aislamiento y necesidades de apoyo.
- Se ha impulsado desde la Dirección General de Servicios Sociales la elaboración de guías informativas con orientaciones específicas para la valoración de la discapacidad de algunas patologías. En 2013 se ha editado, en colaboración con la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER), la **Guía informativa para la valoración de la discapacidad en enfermedades poco frecuentes**, con el objetivo de facilitar la adecuada protección de las personas que las padecen, mejorando así su calidad de vida.
- Consolidación de la Comunidad de Madrid como **referente en la Orientación Profesional especializada a las personas con discapacidad con la aplicación de la metodología VOIL (Valoración, Orientación e Integración Laboral)**, basada en la adecuación entre capacidades y exigencias para el desempeño de cada puesto de trabajo. Profesionales de los Centros Base de Atención a la Discapacidad han participado en el grupo de trabajo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para el desarrollo del Informe de Capacidades.
- Creación de un **servicio especializado para la atención integral de mujeres con discapacidad intelectual víctimas de violencia de género (piso de acogida temporal)**, con el fin de posibilitarles el acceso a una vida independiente, una vez recuperadas de las secuelas sufridas. En este recurso las mujeres reciben, entre otras cosas, orientación y apoyo psicológico, asesoramiento jurídico y social, orientación para la inserción laboral, y refuerzo de la autonomía personal.

Un paso más en esta experiencia es la elaboración y publicación de la **primera Guía sobre el abuso y discapacidad intelectual y del Protocolo de actuación ante el abuso a personas con discapacidad intelectual**.

- Adecuación de una **consulta ginecológica** de alta resolución específica para mujeres con discapacidad en el Hospital Universitario La Paz.
- Difusión de la “**Guía de Enfermedades Poco Frecuentes**” en el portal Salud, al que acceden tanto profesionales como pacientes y sus familias. En la Guía, además de ofrecer información general de las enfermedades, se incluye la información sobre los hospitales con mayor experiencia en estas patologías y sobre las asociaciones o federaciones donde se pueden solicitar información y ayuda más especializada en función de la patología. Este espacio de información tiene un carácter dinámico, de forma que se van incorporando más enfermedades poco a poco en función de las necesidades detectadas.
- Con el objeto de facilitar la cita sanitaria en personas con discapacidad que acuden a los centros del Servicio Madrileño de Salud, se destacan las siguientes medidas:
 - ✓ **Canales alternativos de citación:** tanto en Atención Primaria como en Atención Especializada se están utilizando de forma progresiva canales alternativos como el correo postal, correo electrónico y el SMS para facilitar a los pacientes la cita de primera consulta y consultas sucesivas, evitando así desplazamientos innecesarios.
 - ✓ Puesta en marcha un nuevo **protocolo para la detección en estados iniciales de los casos de pacientes con enfermedad de Parkinson** y su derivación a los recursos sanitarios más adecuados de forma que se agilice la atención sanitaria.
- Mantenimiento de **acciones formativas** dirigidas a profesionales sanitarios, del ámbito educativo y del ámbito del ocio y tiempo libre relacionadas con la mejora de conocimientos y habilidades para la interacción con personas con discapacidad.
- Atención de las demandas relativas a **equipamiento informático** para alumnos con necesidades educativas especiales, con 235 equipos financiados en 91 centros educativos.

- Continuidad del servicio gratuito de **intérpretes de lengua de signos**, con la prestación de más de 11.000 servicios anuales a personas con discapacidad auditiva.
- Progresiva adaptación y mejora de la **accesibilidad** a las oficinas de empleo (Azca, Prosperidad, Collado Villalba), centros y servicios sanitarios e instalaciones culturales (Audioguías y signoguías, acceso a Teatros del Canal).
- Renovación de la flota de autobuses de la Empresa Municipal de Transportes con la incorporación de dispositivos y medidas de accesibilidad.

4.8.5. Actuaciones sinérgicas desarrolladas

Dentro del Programa Horizontal C de Calidad, Innovación y Excelencia, se han desarrollado las siguientes actuaciones sinérgicas:

- Programa “Actividades de dinamización y encuentro con mayores” del Servicio Regional de Bienestar Social, en el que personas con discapacidad intelectual, usuarias de los centros ocupacionales de la región, imparten talleres a mayores en residencias de la red pública.
- En todos los centros ocupacionales del Servicio Regional de Bienestar Social se ha implantado la señalización pictográfica para mejorar la comunicación.

Además, en el marco del Programa Horizontal D de Accesibilidad Universal se ha iniciado la tramitación que permita la creación de los premios "Madrid accesible" y ha finalizado la construcción de una nueva tribuna en el estadio Rayo Vallecano que amplía el espacio disponible para espectadores en sillas de ruedas.

4.8.6. Valoración general de la ejecución

Al tratarse de programas transversales que incluyen actuaciones que se pueden impulsar desde todas las Consejerías, el proceso de recogida de la información es especialmente complejo si bien los avances conseguidos en estos dos primeros años se consideran positivos.

5. CONCLUSIONES

Este documento refleja que, en líneas generales, durante los dos primeros años de ejecución del Tercer Plan de Acción para personas con Discapacidad el grado de cumplimiento de los objetivos y actuaciones previstos es satisfactorio y que la previsión presupuestaria inicial se ha superado ampliamente. En concreto, a 31 de diciembre de 2013 se hallaban iniciados, en desarrollo o finalizados el 79% de los objetivos y el 71% de las actuaciones del Plan, y el gasto efectuado ascendía a un total de 1.200.558.827,16 €, lo que representa un grado de cumplimiento del 147% sobre lo previsto.

El análisis de los datos e información existentes, permite efectuar una valoración positiva del desarrollo de las actuaciones previstas en el Plan durante los años 2012 y 2013, considerando satisfactorios los avances obtenidos en los ámbitos de la salud, la educación, la atención social, el empleo y la participación social.

En el documento se recogen diversos ejemplos del esfuerzo realizado por todas las Consejerías del Gobierno regional en la atención de las personas con discapacidad y a sus familias. Este esfuerzo se ha visto reconocido con el Premio Solidarios 2013 otorgado por la Fundación Once a la Consejería de Asuntos Sociales en la categoría de Administración Pública, por el Tercer Plan de Acción para Personas con discapacidad, situando a la Comunidad de Madrid a la vanguardia de las políticas sociales en España, lo que ayuda a configurar un nuevo escenario en el ámbito de la discapacidad.

Se han alcanzado logros importantes en este período y, en el segundo periodo de vigencia del Plan, se impulsará la puesta en marcha de todas las actuaciones pendientes con el fin de optimizar la inclusión, la salud y la calidad de vida de todas las personas con discapacidad y sus familias en la Comunidad de Madrid.



Se recogen en este informe los datos más relevantes correspondientes a los dos primeros años de ejecución del **Tercer Plan de Acción para Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid**, que contempla la puesta en marcha de 209 objetivos y 448 actuaciones.

